

Informe estadístico

ESTIMACIÓN DE LA DISTORSIÓN EN EL VALOR DE LAS IMPORTACIONES COLOMBIANAS AÑO 2022

Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior
Subdirección de Estudios Económicos
Dirección de Gestión Estratégica y de Analítica



Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior
Subdirección de Estudios Económicos
Dirección de Gestión Estratégica y de Analítica

Informe estadístico

ESTIMACIÓN DE LA DISTORSIÓN EN EL VALOR DE LAS
IMPORTACIONES COLOMBIANAS
AÑO 2022

Elaborado por:
Carolina Parra Barrios
Luis Alejandro Pico Silva

Revisado y aprobado por:
David Gustavo Suárez Castellanos

Documento web 078
Julio de 2024

RESUMEN

El *Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas* tiene como propósito estimar las diferentes tipologías de contrabando en las operaciones de importación que se realizan anualmente en el país. Asimismo, busca estimar los valores que el Estado Colombiano deja de percibir como resultado de la materialización de fenómenos como el contrabando abierto y el contrabando técnico por subfacturación, con el fin de establecer el impacto en la generación de ingresos tributarios asociados al comercio exterior, situación que afecta la competitividad del sector empresarial y pone en riesgo la seguridad fiscal del país, base fundamental para el cumplimiento de los objetivos sociales y las políticas gubernamentales en favor de la población colombiana.

Para detectar y prevenir los fenómenos asociados al contrabando, es necesario contar con herramientas de análisis que permitan establecer el nivel de consistencia de la información declarada por los importadores. Una de estas herramientas corresponde a la presente investigación, en la cual la DIAN, a partir de la metodología espejo, compara las cifras oficiales del registro colombiano de importaciones con las cifras de las exportaciones reportadas por los socios comerciales a través de las bases de datos de la Organización de las Naciones Unidas (Trade Map).

La investigación para el año 2022 se fundamentó en una muestra de 111 países, quienes en conjunto representaron el 89,9% del total de los US\$66.449 millones FOB de las importaciones colombianas ajustadas, en contraste con los US\$63.423 millones FOB de las exportaciones hacia Colombia reportadas por estos países y ajustadas para el estudio. Para la muestra de países se calculó un indicador de la distorsión, estimado en 13,5% para 2022, correspondiente a la suma del contrabando técnico por subfacturación y el contrabando abierto con respecto al total de las exportaciones espejo.

Para el periodo de análisis, el contrabando técnico por subfacturación fue la tipología que afectó principalmente a Colombia, con un valor de US\$7.795,9 millones FOB, proveniente en gran medida de China, Bolivia, Estados Unidos, Brasil y Alemania. Los principales productos introducidos al país bajo este fenómeno para el año de referencia fueron los “Smartphones para redes inalámbricas”, “Triciclos, scooters”, “Calzado”, “Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja” y “aceite de soja”.

Por su parte, el contrabando abierto se calculó en US\$745 millones FOB, provenientes de Nigeria, Eslovaquia, Aruba, Bolivia y Estados Unidos, entre otros países; y los principales productos comprendidos en esta tipología fueron: “Gas natural licuado”, “Conductores eléctricos”, “cigarrillos” y Whisky; Vodka; aguardientes.

Como consecuencia de estas distorsiones, los derechos e impuestos a la importación dejados de recaudar por el Estado colombiano se estimaron en COP\$9.03 billones, discriminados así: COP\$5.99 billones por IVA, COP\$1.96 billones por Arancel, COP\$0.38 billones por impuesto al consumo, COP\$0.33 billones por impuesto de ingreso y COP\$0.36 billones por otros derechos (salvaguardia, compensatorios o antidumping).

INTRODUCCIÓN

A la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN- en el ámbito de su competencia y especialmente de su función recaudadora, le corresponde administrar los ingresos derivados del cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y del régimen cambiario en materia de importación y exportación de bienes y servicios, así como también las multas, sanciones e intereses por incumplimiento de aquellas.

Con fundamento en estudios y mediciones económicas como la que corresponde al presente informe, la DIAN desarrolla planes, programas y campañas de control, encaminadas a combatir la materialización de las diferentes modalidades de contrabando, de tal manera que se garantice el pago de los impuestos y derechos de importación que aporten a la generación de ingresos fiscales para el país.

En términos metodológicos y equivalente al enfoque del presente informe, no se encuentra evidencia de un documento oficial en el ámbito nacional o internacional que analice las diferencias en los reportes de exportaciones e importaciones entre los países, como tampoco existe una técnica específica que goce del total consenso para la medición de estos fenómenos. No obstante, las estadísticas espejo se han posicionado como una herramienta útil para analizar las discrepancias en la información de comercio exterior de bienes, tal como lo realizan pares de la región (entre ellos Ecuador y Bolivia), en donde estos estudios tienen como objetivo mejorar la calidad de información y aplicar planes para solucionar las diferencias en las estadísticas de comercio exterior.

Para este ejercicio y en aplicación de la metodología espejo¹, los registros de las exportaciones hacia Colombia son tomados de las bases de la Organización de las Naciones Unidas (Trade Map y ComTrade) y de la Contraloría General de Panamá. Por su parte, las cifras de las importaciones colombianas son obtenidas de las estadísticas de comercio exterior producidas por la DIAN y certificadas por el DANE para el año 2022. Las cifras estimadas de zonas francas se obtienen de las estadísticas publicadas por el DANE a través del Archivo Nacional de Datos.

El procesamiento de las bases de datos inicia con los registros en dólares FOB a nivel de seis dígitos de la clasificación del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías. En un segundo paso se agrega la información de las Declaraciones Simplificadas de Importación (Formulario 510) y los registros de zonas francas, a partir de del Archivo Nacional de Datos – ANDA del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y el sistema de Interoperabilidad entre la DIAN Puertos y las Zonas Francas. Con el acervo de información se realiza un estimado por capítulos, que luego se incorpora a las bases de las importaciones colombianas, dado que estos datos no se encuentran contemplados dentro de las estadísticas de importaciones publicadas. En un siguiente paso se adiciona el componente del valor agregado de los registros de las importaciones del material CKD (material importado para transformación y ensamble), correspondiente a las modalidades de importación S140 y S240.

¹ Para más información del enfoque adoptado por la DIAN en la aplicación de la metodología espejo en la investigación, consulte el *Informe de la Estimación de la Distorsión de las Importaciones Colombianas del año 2018*, disponible en siguiente enlace: <https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/cuadernodetrabajo.aspx>

Una vez aplicados los procesamientos definidos en la metodología espejo, los resultados de la estimación se presentan con agregación a nivel de capítulo del arancel y país de procedencia. De esta forma, se compara cada registro reportado como exportación (XE) hacia Colombia por parte de los países de la muestra, con las importaciones (MD) registradas en las estadísticas oficiales colombianas provenientes de dichos países, de tal forma que la diferencia entre el valor FOB de una exportación (XE) y el correspondiente valor FOB registrado como importación (MD) por Colombia representa una distorsión que puede ser entendida como alguno de los siguientes fenómenos: contrabando abierto o contrabando técnico (subfacturación, sobrefacturación, cambio de procedencia y cambio de subpartida arancelaria).

En el presente documento se detallan los resultados obtenidos. Está organizado en cinco partes: en las dos primeras se describe de forma general el universo de las importaciones colombianas según el registro oficial y la conformación específica de la muestra para el año en estudio. En la tercera parte se presentan los valores estimados de los posibles fenómenos causantes de las discrepancias entre las exportaciones espejo de las bases foráneas y las importaciones de mercancías declaradas en la base local, como son el contrabando abierto y el contrabando técnico por subfacturación, sobrefacturación o cambio de país de procedencia.

Allí también se exhiben los valores estimados más elevados en cada una de las tipologías de distorsión mencionadas, tanto para los principales socios comerciales como para las principales categorías de productos que explican la distorsión.

Finalmente, considerando las tipologías que inciden en el recaudo de los tributos aduaneros (contrabando abierto y contrabando técnico por subfacturación) en la cuarta parte se presenta el cálculo del indicador de la distorsión para la muestra de los 111 países, mientras que en la quinta parte se expone la estimación del costo fiscal que representarían para los ingresos tributarios del país la presencia de estas dos tipologías de distorsión.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	3
INTRODUCCIÓN	4
TABLA DE CONTENIDO	6
ANÁLISIS A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA DE “ESTADÍSTICA ESPEJO”	7
1. TAMAÑO DE LA MUESTRA	8
2. FLUJOS COMERCIALES CON LA MUESTRA DE 111 PAÍSES.....	11
3. DISTORSIÓN EN EL VALOR DE LAS IMPORTACIONES.....	13
3.1 DISTORSIÓN EN EL VALOR DE LAS IMPORTACIONES POR TIPOLOGÍA	14
3.2 ESTIMACIÓN DEL CONTRABANDO ABIERTO	15
3.3 ESTIMACIÓN DEL CONTRABANDO TÉCNICO POR SUBFACTURACIÓN.....	17
3.4 ESTIMACIÓN DEL CONTRABANDO TÉCNICO POR CAMBIO DE PAÍS DE PROCEDENCIA.....	19
3.5 ESTIMACIÓN DEL CONTRABANDO TÉCNICO POR SOBREFACTURACIÓN.....	21
3.6 ESTIMACIÓN DEL CONTRABANDO TÉCNICO POR CAMBIO DE POSICIÓN ARANCELARIA.....	23
4. INDICADOR ESTIMADO DE LA DISTORSIÓN	24
5. ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL	24
CONCLUSIONES	28
ANEXOS	31
ANEXO 1. DISTORSIÓN EN EL VALOR DE LAS IMPORTACIONES COLOMBIANAS SEGÚN PAÍSES DE LA MUESTRA DE 111 PAÍSES	31
ANEXO 2. VALORES ESTIMADOS DE LA DISTORSIÓN POR TIPOLOGÍA Y PAÍS DE PROCEDENCIA	32
ANEXO 3. COMPORTAMIENTO DEL CONTRABANDO ABIERTO POR CAPÍTULO DEL ARANCEL PARA LOS AÑOS 2019, 2020, 2021 Y 2022	35
ANEXO 4. COMPORTAMIENTO DEL CONTRABANDO TÉCNICO POR SUBFACTURACIÓN POR CAPÍTULO DEL ARANCEL PARA LOS AÑOS 2019, 2020, 2021 Y 2022	36
ANEXO 5. COMPORTAMIENTO DEL CONTRABANDO TÉCNICO POR CAMBIO DE PROCEDENCIA POR CAPÍTULO DEL ARANCEL PARA LOS AÑOS 2019, 2020, 2021 Y 2022 ..	37
ANEXO 6. COMPORTAMIENTO DEL CONTRABANDO TÉCNICO POR SOBREFACTURACIÓN POR CAPÍTULO DEL ARANCEL PARA LOS AÑOS 2019, 2020, 2021 Y 2022.....	38
ANEXO 7. VALORES ESTIMADOS EN EL CONTRABANDO TÉCNICO POR CAMBIO DE POSICIÓN ARANCELARIA	39
ANEXO 8. VALORES ESTIMADOS DEL COSTO FISCAL POR CAPÍTULOS DEL ARANCEL	41
GLOSARIO.....	42
FUENTES DE INFORMACIÓN	44
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	45



ANÁLISIS A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA DE “ESTADÍSTICA ESPEJO”

1. Tamaño de la muestra

El punto de partida lo constituye la selección de la muestra de los países objeto de análisis, tomando en consideración los datos disponibles en las bases de la Organización de las Naciones Unidas (Trade Map y Comtrade). Para el presente informe, la muestra incluye un total de 111 países².

En el cuadro 1 se presenta un resumen de los totales depurados de acuerdo con la metodología del estudio, correspondientes al informe del año 2022 y las muestras de los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

Cuadro 1. Comparativo universos y tamaños de muestras 2019-2022

Cifras en millones de dólares FOB

Año	Número de Países	Universo		Muestra		Participación % de la muestra en el universo	
		Importaciones colombianas ^(a)	Exportaciones hacia Colombia ^(b)	Importaciones colombianas ^(c)	Exportaciones hacia Colombia ^(c)	Importaciones colombianas	Exportaciones hacia Colombia
2019	37	52.142	50.779	47.755	46.605	91,6%	91,8%
2020	37	42.354	41.762	38.349	38.271	90,5%	91,6%
2021	37	58.830	60.560	53.096	52.036	90,3%	85,9%
2022	111	73.909	70.575	66.449	63.423	89,9%	89,9%

(a) Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

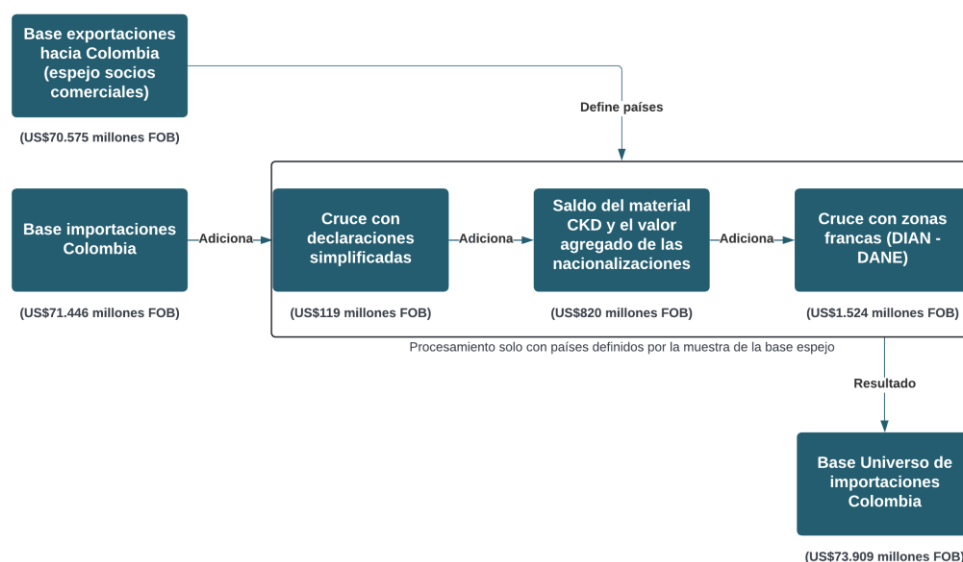
Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

(b) Fuente: Base Naciones Unidas: Trade Map y ComTrade, Contraloría de Panamá. El Universo es calculado tomando el valor total del espejo hallado en bases externas.

(c) Corresponde al valor calculado para los países de la muestra menos los capítulos 98 y 99, subpartida 8802.40.00.00 y los registros sin diferencia entre la base foránea y la local.

Elaboró: Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior - Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

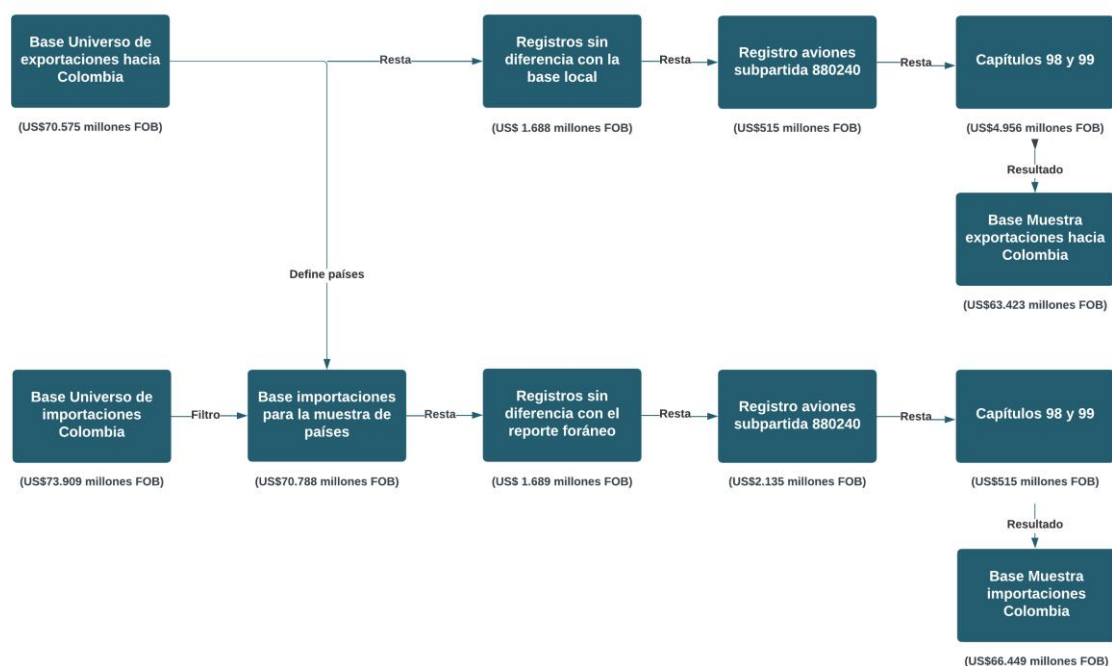
Para el cálculo de los valores del universo, se llevó a cabo el proceso detallado en el esquema a continuación:



² Para el informe del año 2022 se amplió la muestra para considerar la mayor cantidad de información disponible en las bases externas. En informes anteriores, la muestra estaba limitada por el criterio en el que los países seleccionados representaran al menos 90% del valor importado por Colombia, visto desde el espejo del registro de exportaciones de los socios comerciales.

El universo de las exportaciones hacia Colombia se tomó directamente del reporte de las bases foráneas. Con respecto al universo de las importaciones colombianas, se partió de la base de importaciones producidas por la DIAN y certificadas por el DANE, la cual totalizó US\$71.446 millones FOB para el año 2022, con un aumento de 26,1% con respecto al registro de 2021 y del 73,5% frente al dato de 2020. A la base de referencia se le adicionaron US\$119 millones FOB correspondientes a las declaraciones simplificadas realizadas en las Zonas de Régimen Aduanero Especial. Además, se agregaron US\$820 millones FOB del saldo entre el valor del material para transformación y ensamble (CKD) y el valor agregado de las nacionalizaciones. Finalmente, se sumaron US\$1.524 millones FOB correspondientes a los ingresos a zonas francas provenientes del resto del mundo.

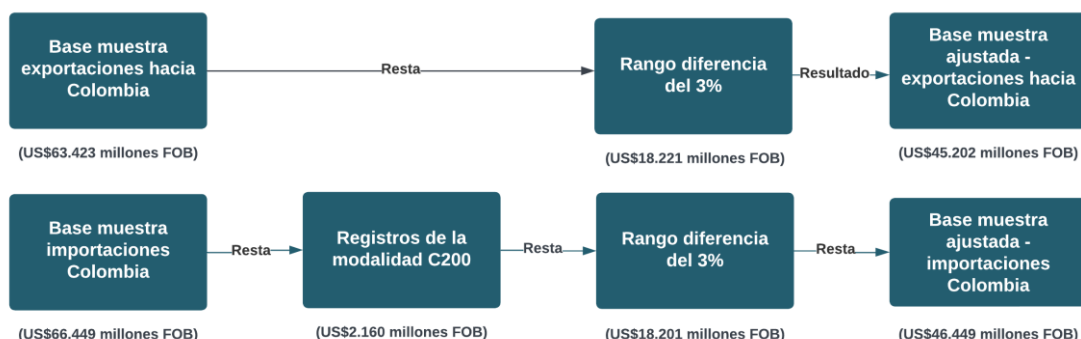
Para el cálculo de los valores de las muestras, se sigue el proceso detallado en el esquema a continuación:



El cálculo del valor de la muestra de las exportaciones hacia Colombia partió del universo base obtenido de fuentes extranjeras, del cual se restaron US\$1.688 millones FOB correspondientes a los registros identificados sin diferencia con respecto a la base local. Luego, se descontaron US\$515 millones FOB de los registros de la subpartida 880240 y, por último, se restaron US\$4.956 millones FOB correspondientes a los capítulos 98 y 99.

Por su parte, para establecer el valor de la muestra de las importaciones colombianas, se tomó como punto de partida el universo de las importaciones obtenido anteriormente. Luego, se disminuyeron US\$1.689 millones FOB correspondientes a los registros identificados sin diferencia con respecto a la base extranjera. Posteriormente, se restaron US\$2.135 millones FOB de los registros de la subpartida 880240 y, finalmente, se descontaron US\$515 millones FOB correspondientes a los capítulos 98 y 99.

Para el presente informe se aplicó una mejora metodológica consistente en la exclusión de los registros de importación de la modalidad C200 (Importación ordinaria precedida desde una zona Franca), con el fin de evitar la doble contabilidad con los registros de interoperabilidad y del ANDA-DANE. Adicionalmente, se excluyeron los registros cuya diferencia entre el valor de la base local (MD) y la base foránea (XE) se ubiquen en un rango del 3%, que para efectos del análisis son considerados como registros sin distorsión en el valor de las importaciones.



Por lo anteriormente expuesto, se restaron US\$2.160 millones FOB de la base de la muestra de importaciones de Colombia, correspondientes a las declaraciones de la modalidad C200. En el último paso, se descontaron US\$18.221 millones FOB de ambas bases, correspondientes a los registros cuya diferencia en valor absoluto se ubicó en un rango del 3%.

Posterior a la depuración por aplicación de los criterios de exclusión y los ajustes antes indicados, se obtiene como resultado un valor de US\$45.202 millones FOB para la muestra ajustada de las exportaciones hacia Colombia (base foránea) y de US\$46.449 millones FOB para la muestra ajustada de las importaciones colombianas (base local)³.

3 Para efectos de comparación de los universos y las muestras, el Cuadro 1 presenta los valores de las muestras, antes del ajuste metodológico implementado en esta versión. Para las siguientes secciones, se continúa con los valores de las muestras ajustadas.

2. Flujos comerciales con la muestra de 111 países

El total de importaciones de la base local depurada fue US\$46.097 millones FOB, concentrando el 80,0% en 13 países: Estados Unidos con un valor FOB de US\$11.514,9 millones (24,9%), China con US\$9.847,9 millones FOB (21,3%), Brasil con US\$2.921,8 millones FOB (6,3%), México con un registro de US\$2.793,8 millones FOB (6,0%), Alemania con US\$1.513,9 millones FOB (3,2%), Bélgica con US\$1.378,8 millones FOB (2,9%), España con US\$1.202 millones FOB (2,6%), Argentina con US\$1.173,7 millones FOB (2,5%), India con US\$1.138 millones FOB (2,4%), Japón con US\$1.047 millones FOB (2,2%), Hong Kong con US\$790,3 millones FOB (1,7%), Países Bajos con US\$751,3 millones FOB (1,6%) e Italia con US\$738 millones FOB (1,60%). El restante 20,1% (US\$9.286 millones FOB) se distribuyó en los demás 98 países, tal como se observa en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Importaciones colombianas año 2022 según países de la muestra de 111 países
Cifras en millones de dólares FOB

País de procedencia	Muestra final Importaciones colombianas	% Part [*]	País de procedencia	Muestra final Importaciones colombianas	% Part [*]	País de procedencia	Muestra final Importaciones colombianas	% Part [*]
1. Estados Unidos	11.514,9	24,980%	38. Irlanda (Eire)	107,2	0,233%	75. Bulgaria	6,1	0,013%
2. China	9.847,9	21,363%	39. Ucrania	72,0	0,156%	76. Seychelles	6,1	0,013%
3. Brasil	2.921,2	6,337%	40. Polonia	64,3	0,139%	77. Croacia	3,5	0,008%
4. México	2.793,8	6,061%	41. Letonia	64,0	0,139%	78. Luxemburgo	2,4	0,005%
5. Alemania	1.513,9	3,284%	42. Emiratos Árabes Unidos	63,9	0,139%	79. Eslovaquia	2,3	0,005%
6. Bélgica	1.378,8	2,991%	43. Lituania	54,4	0,118%	80. Senegal	2,1	0,005%
7. España	1.202,0	2,607%	44. República Dominicana	52,7	0,114%	81. Nicaragua	1,6	0,003%
8. Argentina	1.173,7	2,546%	45. Bolivia	48,2	0,104%	82. Kenia	1,4	0,003%
9. India	1.138,7	2,470%	46. Portugal	46,8	0,102%	83. Jordania	1,2	0,003%
10. Japón	1.047,3	2,272%	47. Costa Rica	46,5	0,101%	84. Guyana	1,2	0,003%
11. Hong Kong	790,3	1,715%	48. Pakistán	44,6	0,097%	85. Liberia	1,0	0,002%
12. Países Bajos	751,3	1,630%	49. Noruega	44,5	0,097%	86. Malta	1,0	0,002%
13. Italia	737,7	1,600%	50. Guatemala	40,9	0,089%	87. Líbano	0,7	0,002%
14. Viet Nam	715,2	1,551%	51. Austria	35,0	0,076%	88. Chipre	0,7	0,001%
15. Panamá	698,6	1,515%	52. Bahrein	32,4	0,070%	89. Irán	0,4	0,001%
16. Ecuador	672,8	1,460%	53. Arabia Saudita	30,2	0,066%	90. Madagascar	0,3	0,001%
17. Corea del Sur	654,6	1,420%	54. Sudáfrica	26,9	0,058%	91. Bosnia Y Herzegovina	0,3	0,001%
18. Perú	648,4	1,407%	55. Nueva Zelanda	25,6	0,056%	92. Uzbekistán	0,3	0,001%
19. Reino Unido	622,3	1,350%	56. Australia	24,6	0,053%	93. Serbia	0,3	0,001%
20. Chile	573,7	1,244%	57. Hungría	24,3	0,053%	94. Islandia	0,2	0,000%
21. Francia	396,1	0,859%	58. Marruecos	21,1	0,046%	95. Granada	0,1	0,000%
22. Canadá	375,2	0,814%	59. Filipinas	18,5	0,040%	96. Azerbaiyán	0,1	0,000%
23. Indonesia	294,2	0,638%	60. Paraguay	18,4	0,040%	97. Albania	0,1	0,000%
24. Taiwán	286,3	0,621%	61. Bahamas	17,9	0,039%	98. Antigua Y Barbuda	0,1	0,000%
25. Suiza	285,0	0,618%	62. Egipto	15,9	0,034%	99. Kazajistán	0,1	0,000%
26. Turquía	279,6	0,607%	63. Grecia	15,2	0,033%	100. Bélize	0,0	0,000%
27. Tailandia	239,9	0,520%	64. Aruba	14,8	0,032%	101. Suriname	0,0	0,000%
28. Finlandia	222,2	0,482%	65. Sri Lanka	13,5	0,029%	102. Nepal	0,0	0,000%
29. Dinamarca	154,5	0,335%	66. República Checa	12,4	0,027%	103. Moldova	0,0	0,000%
30. Uruguay	143,4	0,311%	67. Estonia	12,4	0,027%	104. Barbados	0,0	0,000%
31. Israel	122,0	0,265%	68. Camboya	12,1	0,026%	105. Brunei Darussalam	0,0	0,000%
32. El Salvador	122,0	0,265%	69. Georgia	11,5	0,025%	106. Níger	0,0	0,000%
33. Suecia	121,6	0,264%	70. Eslovenia	11,4	0,025%	107. Benin	0,0	0,000%
34. Malasia	120,7	0,262%	71. Myanmar (Birmania)	8,4	0,018%	108. Kirguistán	0,0	0,000%
35. Trinidad Y Tobago	110,9	0,241%	72. Qatar	7,8	0,017%	109. Mauritania	0,0	0,000%
36. Rumania	110,4	0,240%	73. Macao	7,4	0,016%	110. Mauricio	0,0	0,000%
37. Singapur	107,3	0,233%	74. Nigeria	7,0	0,015%	111. Tanzania	0,0	0,000%
Total							46.097	100,000%

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificada Formulario 510.

*Participación en el total de la muestra de 111 países

Elaboró: Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior - Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

Por su parte, el total de las exportaciones hacia Colombia de la base foránea depurada se ubicó en \$US45.202 millones para el periodo de referencia. De acuerdo con el Cuadro 3, el 75.7% del total se concentra en 10 países: China quien exportó hacia Colombia US\$12.102 millones FOB (26,7%), Estados Unidos con US\$10.966 millones FOB (24,2%), Brasil con US\$3.160 millones FOB (6,9%), Alemania con US\$1.701 millones FOB (3,7%), India con US\$1.350 millones FOB (2,9%), España con US\$1.148 millones FOB (2,5%), Bolivia con US\$1.057 millones FOB (2,3%), México con \$1.029 millones FOB (2,2%), Japón con US\$935 millones FOB (2,0%) e Italia con US\$809 millones FOB (1,7%). Los demás 101 países acumulan el restante 24,2%, lo que equivale a US\$10.940 millones FOB.

Cuadro 3. Exportaciones espejo hacia Colombia año 2022 según países de la muestra de 111 países
Cifras en millones de dólares FOB

País exportador	Muestra final de las exportaciones hacia Colombia	% Part*	País exportador	Muestra final de las exportaciones hacia Colombia	% Part*	País exportador	Muestra final de las exportaciones hacia Colombia	% Part*
1.China	12.102,6	26,74%	38.Bahrein	87,1	0,193%	75.Estonia	2,5	0,006%
2.Estados Unidos	10.966,6	24,261%	39.Rumania	84,1	0,186%	76.Serbia	1,8	0,004%
3.Brasil	3.160,6	6,992%	40.República Checa	81,4	0,180%	77.Uzbekistán	1,4	0,003%
4.Alemania	1.701,7	3,765%	41.Nigeria	75,2	0,166%	78.Islandia	0,7	0,002%
5.India	1.350,8	2,988%	42.Finlandia	71,7	0,159%	79.Irán	0,7	0,002%
6.España	1.148,0	2,540%	43.Trinidad Y Tobago	66,3	0,147%	80.Libano	0,7	0,002%
7.Bolivia	1.057,1	2,339%	44.Dinamarca	63,7	0,141%	81.Malta	0,6	0,001%
8.México	1.029,7	2,278%	45.Eslovaquia	59,3	0,131%	82.Kazajstán	0,5	0,001%
9.Japón	935,0	2,068%	46.Guatemala	57,7	0,128%	83.Tanzania	0,5	0,001%
10.Italia	809,4	1,791%	47.Portugal	57,2	0,126%	84.Bosnia Y Herzegovina	0,5	0,001%
11.Ecuador	779,1	1,724%	48.Costa Rica	55,5	0,123%	85.Suriname	0,5	0,001%
12.Corea del Sur	734,5	1,625%	49.República Dominicana	50,2	0,111%	86.Croacia	0,5	0,001%
13.Panamá	729,8	1,615%	50.Aruba	48,9	0,108%	87.Senegal	0,3	0,001%
14.Reino Unido	725,0	1,604%	51.Pakistán	48,5	0,107%	88.Madagascar	0,3	0,001%
15.Bélgica	646,8	1,431%	52.Sudáfrica	46,9	0,104%	89.Bahamas	0,2	0,000%
16.Países Bajos	613,5	1,357%	53.Arabia Saudita	33,7	0,075%	90.Chipre	0,2	0,000%
17.Francia	561,4	1,242%	54.Paraguay	28,7	0,063%	91.Mauricio	0,1	0,000%
18.Chile	462,3	1,023%	55.Eslovenia	27,2	0,060%	92.Barbados	0,1	0,000%
19.Hong Kong	436,8	0,966%	56.Ucrania	26,6	0,059%	93.Jordania	0,1	0,000%
20.Canadá	413,1	0,914%	57.Lituania	21,0	0,046%	94.Kenia	0,1	0,000%
21.Perú	398,8	0,882%	58.Australia	20,8	0,046%	95.Kirguistán	0,1	0,000%
22.Argentina	394,3	0,872%	59.Filipinas	20,4	0,045%	96.Moldova	0,1	0,000%
23.Suiza	386,8	0,856%	60.Uruguay	16,7	0,037%	97.Georgia	0,0	0,000%
24.Taiwán	294,9	0,652%	61.Camboya	16,0	0,035%	98.Azerbaiyán	0,0	0,000%
25.Viet Nam	287,6	0,636%	62.Sri Lanka	14,0	0,031%	99.Nepal	0,0	0,000%
26.Turquía	255,4	0,565%	63.Noruega	13,9	0,031%	100.Brunei Darussalam	0,0	0,000%
27.Indonesia	244,3	0,540%	64.Nueva Zelanda	12,4	0,027%	101.Benin	0,0	0,000%
28.Tailandia	242,0	0,535%	65.Egipto	11,7	0,026%	102.Albania	0,0	0,000%
29.Suecia	145,6	0,322%	66.Bulgaria	11,0	0,024%	103.Granada	0,0	0,000%
30.Malasia	130,3	0,288%	67.Grecia	10,1	0,022%	104.Bélice	0,0	0,000%
31.Singapur	123,5	0,273%	68.El Salvador	7,5	0,017%	105.Liberia	0,0	0,000%
32.Israel	119,7	0,265%	69.Myanmar (Birmania)	7,0	0,015%	106.Mauritania	0,0	0,000%
33.Hungría	117,3	0,260%	70.Marruecos	6,9	0,015%	107.Níger	0,0	0,000%
34.Austria	109,3	0,242%	71.Guyana	5,9	0,013%	108.Seychelles	0,0	0,000%
35.Irlanda (Eire)	102,0	0,226%	72.Letonia	5,6	0,012%	109.Macao	0,0	0,000%
36.Emiratos Árabes Unidos	101,8	0,225%	73.Luxemburgo	5,3	0,012%	110.Antigua Y Barbuda	0,0	0,000%
37.Polonia	93,1	0,206%	74.Nicaragua	2,8	0,006%	111.Qatar	0,0	0,000%
						Total	45.202,0	100,000%

Fuente: Trade Map, Embajada de Uruguay y Contraloría de Panamá

*Participación en el total de la muestra de 111 países

Elaboró: Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior - Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

3. Distorsión en el valor de las importaciones

Producto de las comparaciones efectuadas mediante la estadística espejo, se identifican las denominadas “distorsiones”, correspondientes a las diferencias entre el valor de las importaciones legales registradas en Colombia y el correspondiente valor de las exportaciones reportadas por los socios comerciales. De esta manera, la presencia de discrepancias entre las dos fuentes puede interpretarse como un fenómeno asociado al ingreso anormal de mercancías, ya sea por falsedad en la información (contrabando técnico) o por la decidida omisión de la declaración de las importaciones (contrabando abierto).

La distorsión en el valor de las importaciones colombianas para el año 2022, correspondiente a la muestra de 111 países analizados y a las tipologías de contrabando abierto y contrabando técnico por subfacturación, alcanzó un valor total acumulado de US\$8.540 millones FOB; además, la diferencia entre las bases foránea y local XE-MD es negativa, lo que implica que se registra en la base local (MD) un mayor valor que no se ve reflejado en la base foránea (XE).

Se estimó que China (US\$2.255 millones FOB), Brasil (US\$239 millones FOB), Alemania (US\$188 millones FOB) e India (US\$212 millones FOB) presentaron las más altas diferencias positivas entre las bases foránea (XE) y local (MD), lo que indica que el mayor registro de exportaciones del país socio comercial, no se ve reflejado en la base oficial colombiana.

Por su parte, las mayores diferencias negativas, en valor absoluto, se evidenciaron en los países de México (US\$1.764 millones FOB), Argentina (US\$779 millones FOB), Bélgica (US\$732 millones FOB), Estados Unidos de América (US\$548 millones FOB) y Viet Nam (US\$427 millones FOB). El Anexo 1 muestra la lista completa de los valores estimados para los 111 países.

Cuadro 4. Distorsión en el valor de las importaciones colombianas según países de la muestra de 111 países

Cifras en millones de dólares FOB

País de procedencia	Base XE (foránea)	Base MD(local)	Diferencia	Distorsión
Estados Unidos	10.967	11.515	-548	548
China	12.103	9.848	2.255	2.255
Brasil	3.161	2.921	239	239
México	1.030	2.794	-1.764	1.764
Alemania	1.702	1.514	188	188
Bélgica	647	1.379	-732	732
España	1.148	1.202	-54	54
Argentina	394	1.174	-779	779
India	1.351	1.139	212	212
Japón	935	1.047	-112	112
Acumulado demás 101 países de la muestra*	11.766	11.565	201	201

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

Trade Map, Contraloría de Panamá

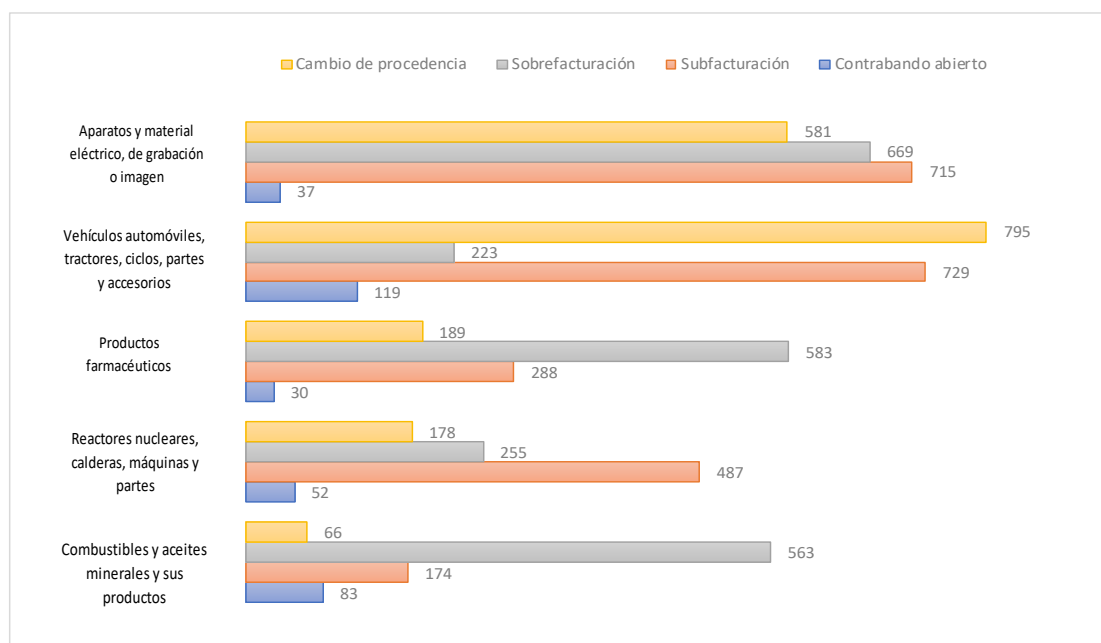
*La distorsión corresponde a la suma acumulada del valor absoluto de la diferencia de los países

Elaboró: Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior - Subdirección de Estudios Económicos - DGEA-DIAN

3.1 Distorsión en el valor de las importaciones por tipología

A partir de las estimaciones realizadas a través de la metodología espejo, para el ejercicio del año 2022, el contrabando abierto fue de US\$744 millones FOB; por su parte, en la clasificación del contrabando técnico, la subfacturación se ubicó en US\$ 7.795 millones FOB, mientras que la sobrefacturación fue de US\$4.632 y el cambio de país de procedencia registró US\$4.804 millones FOB.

Gráfica 1. Distorsión por tipologías y capítulos del arancel en la muestra de 111 países
Cifras en millones de dólares FOB



Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificada Formulario 510.

Trade Map, Contraloría de Panamá

Elaboró: Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior - Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

Según la tipología de distorsión y el capítulo en el arancel, los “aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen” mostraron la mayor distorsión acumulada⁴, con un valor nominal de US\$2.003 millones FOB, en segundo lugar, se ubicó el capítulo de “Vehículos automotores y sus partes” con US\$1.867 millones FOB, siendo el contrabando técnico por subfacturación el más representativo. En el Anexo 2 se encuentra un detalle de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas por tipología y país de procedencia. Los “productos farmacéuticos”, los “Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes” junto con los “Combustibles y aceites minerales y sus productos” completan el top de los 5 capítulos con mayor distorsión.

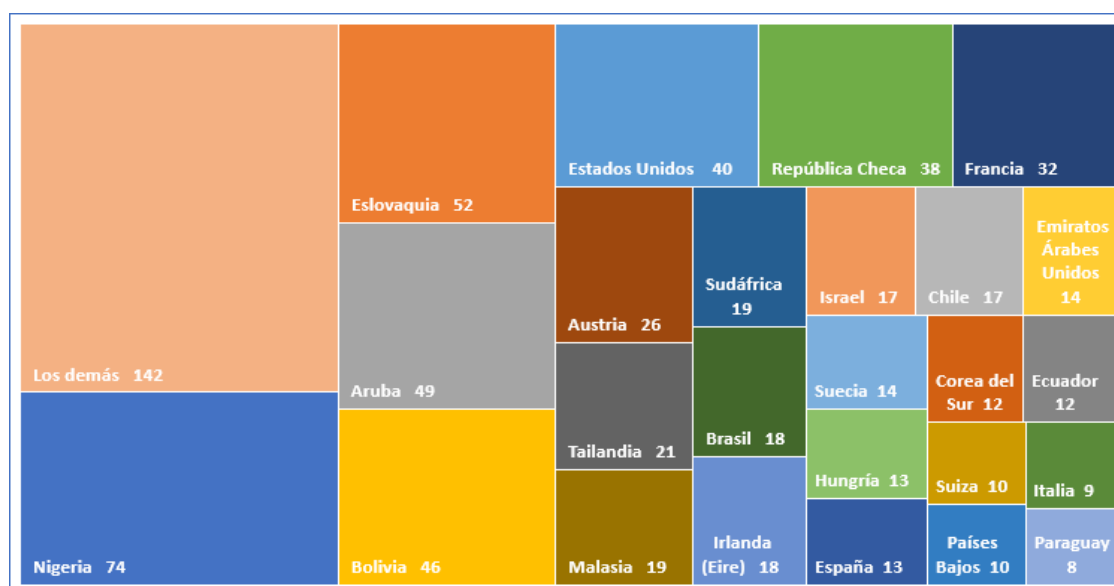
⁴ El valor acumulado es meramente ilustrativo. Por el proceso metodológico de la estimación, la suma de las cuatro tipologías no tiene interpretación práctica.

3.2 Estimación del contrabando abierto

El contrabando abierto se define como el fenómeno asociado al ingreso de bienes al país que evaden el control aduanero. Esta actividad ilícita genera impactos adversos para la economía del país, entre otros, el efecto nocivo y la desigualdad de condiciones para la producción nacional y, de otra parte, la disminución de los ingresos tributarios, debido al no pago de derechos e impuestos de importación.

Para este ejercicio, se estimó que el contrabando abierto fue de US\$744 millones FOB en 2022, con una participación del 8,7% con respecto a la suma del contrabando abierto y el contrabando técnico por subfacturación. Por países, Nigeria con US\$74 millones FOB y con participación del 10,0% es el principal país de procedencia de los bienes que ingresaron bajo esta modalidad; luego se encuentran Eslovaquia con US\$52 millones FOB (7,0%), Aruba con US\$49 millones FOB (6,6%), Bolivia con US\$46 millones FOB (6,2%) y Estados Unidos de América con US\$40 millones FOB (5,4%).

Gráfica 2. Contrabando abierto por principales socios comerciales
Cifras en millones de dólares FOB



Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

Trade Map, Contraloría de Panamá

Elaboró: Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior - Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

En orden le siguieron República Checa con US\$38 millones FOB, Francia con US\$32 millones FOB, Austria con US\$26 millones FOB, Tailandia con US\$21 millones FOB, Malasia con US\$19 millones FOB, Sudáfrica con US\$19 millones FOB, Brasil con US\$18 millones FOB, Irlanda con US\$18 millones FOB, Chile con US\$17 millones FOB, Israel con US\$17 millones FOB, Emiratos Árabes Unidos con US\$14 millones FOB, Suecia con US\$14 millones FOB, España con US\$13 millones FOB, Hungría con US\$13 millones FOB, Corea del Sur con US\$12 millones FOB, Ecuador con US\$12 millones FOB, Países Bajos con US\$10 millones FOB, Suiza con US\$10 millones FOB, Italia con US\$9 millones FOB y Paraguay con US\$8 millones FOB. Los 65 países restantes, en conjunto, acumulan un total de US\$380 millones FOB y participan en el 19,1% de la distorsión por contrabando abierto.

Al segmentar por los 5 países con mayor distorsión por contrabando abierto, se identificó que, desde Nigeria⁵, el “Gas natural licuado” es el producto que mayor afectación generó para Colombia. Para el caso de Eslovaquia, los “Conductores eléctricos” y “Máquinas y aparatos mecánicos” explican principalmente el monto de contrabando abierto identificado. Los “Cigarrillos que contengan tabaco” y “Whisky; Vodka; aguardientes.” son los más significativos para el análisis del contrabando con Aruba como país de procedencia, mientras que los productos “Máquinas de sondeo o perforación” y las “Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de materias grasas o aceites vegetales” son significativos en este mismo ejercicio con Bolivia; en el mismo sentido, los “Abonos - Superfosfatos” registran los mayores en esta tipología para Estados Unidos.

⁵ A primera vista, que el gas natural represente tal proporción en la estimación de la distorsión por contrabando abierto causa sorpresa, más aún si se tiene como referencia la magnitud del flujo comercial que Colombia tiene con Nigeria y el hecho de que este rubro aparece por primera vez para 2022. La razón de este hecho puede atribuirse desde a un error en el reporte de la exportación hacia Colombia en la base foránea como a que el comercio internacional de gas licuado requiere características especiales para su transporte y, en algunos casos, esto puede implicar operaciones de reembarque desde países que actúan como hubs, lo que puede explicar parte de la distorsión debida a un cambio de procedencia. La DIAN está buscando contactos con Nigeria para aclarar estos resultados.

Cuadro 5. Estimación de la distorsión por contrabando abierto por principales países de procedencia

Cifras en millones de dólares FOB

País de procedencia	Valor estimado por país	Part.%*	Principales categorías estimadas que generan la distorsión
Nigeria	74,1	10,0%	Gas natural licuado
Eslovaquia	52,3	7,0%	Conductores eléctricos
			Máquinas y aparatos mecánicos
			Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles
Aruba	48,9	6,6%	Cigarrillos que contengan tabaco
			Whisky; Vodka; aguardientes.
Bolivia	46,2	6,2%	Máquinas de sondeo o perforación
			Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de materias grasas o aceites vegetales
			Habas de soja
Estados Unidos	40,1	5,4%	Abonos - Superfosfatos
			Papeles y cartones
			Tractores
Subtotal primeros cinco países	262	35,1%	
Resto países	483	64,9%	
Total contrabando abierto	745	100,0%	

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificada Formulario 510.

Trade Map, Contraloría de Panamá

*Participación en el total de la distorsión para la muestra de 111 países

Elaboró: Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior - Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

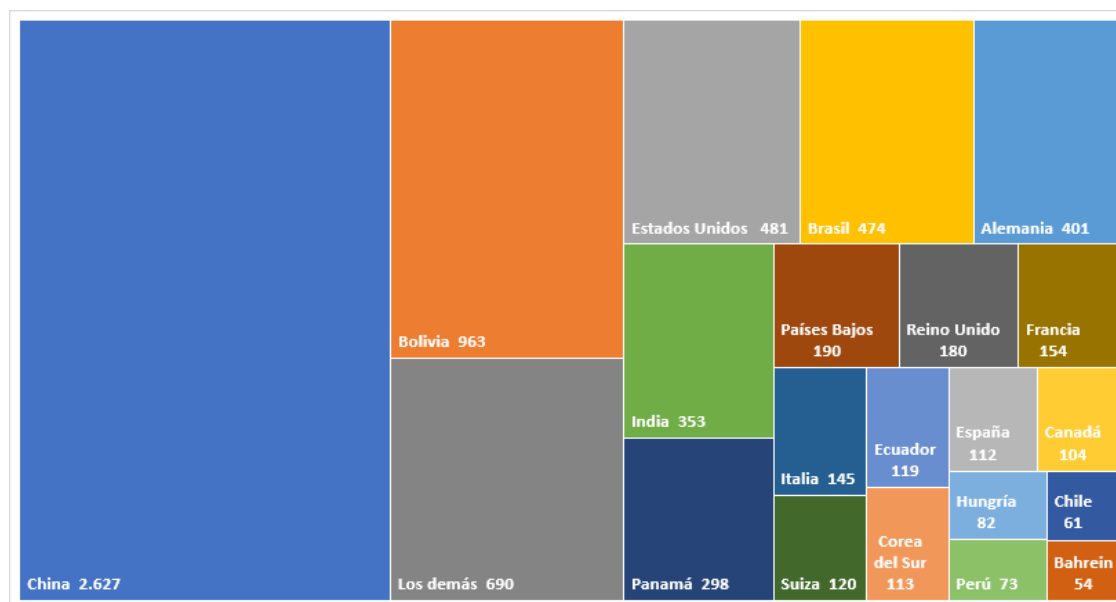
El Anexo 3 presenta un comparativo del comportamiento del contrabando abierto a nivel de capítulo del arancel para los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

3.3 Estimación del contrabando técnico por subfacturación

La subfacturación es una tipología en la categoría de contrabando técnico que consiste en el ingreso al territorio aduanero nacional de mercancías declaradas ante la autoridad aduanera, presentando operaciones fraudulentas, con el fin de evadir el cumplimiento de los requisitos legales.

Para el año 2022, la subfacturación se ubicó en US\$ 7.795,9 millones FOB, liderado principalmente por China, quien registró US\$ 2.627 millones FOB y representó el 33,7% del total de este fenómeno; en segundo lugar, se ubicó Bolivia con US\$963 millones FOB y una participación del 12,4%; por su parte, Estados Unidos, con US\$481 millones FOB alcanzando un 6,2% fue el tercer país con mayor distorsión en esta tipología.

Gráfica 3. Contrabando técnico por subfacturación por principales socios comerciales
Cifras en millones de dólares FOB



Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

Trade Map, Contraloría de Panamá

Elaboró: Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior - Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

En orden le siguieron Brasil con US\$474 millones FOB y Alemania con US\$401 millones FOB, India con US\$353 millones FOB, Panamá con US\$298 millones FOB, Países Bajos con US\$190 millones FOB, Reino Unido con US\$180 millones FOB, y Francia con US\$154 millones FOB, Italia con US\$145 millones FOB, Suiza con US\$120 millones FOB, Ecuador con US\$119 millones FOB, Corea del Sur con US\$113 millones FOB, España con US\$112 millones FOB, Canadá con US\$104 millones FOB, Hungría con US\$82 millones FOB, Perú con US\$73 millones FOB, Chile con US\$61 millones FOB y Bahréin con US\$54 millones FOB. El conjunto de los demás 63 países tuvieron un impacto de US\$690 millones FOB que equivalen a un 8,9%.

Por categorías de productos, los “Smartphones para redes inalámbricas”, los “Triciclos, scooters” y los “Calzados” fueron las de mayor impacto en la cifra que registró China y que ubicó al país asiático en el primer lugar en este fenómeno de contrabando técnico. Para el caso de Bolivia, las “tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya)” y el “aceite de soja (soya) en bruto” explican una parte importante de los \$963 millones FOB que registró. Estados Unidos tuvo una participación de 6,2% en la estimación de la distorsión por subfacturación, donde resultó significativa la estimación, entre otros, para las “Partes y accesorios de tractores” y las “Productos inmunológicos”. A su vez, Brasil registró una cifra de US\$474 millones FOB y una participación de 6,1% en esta tipología y sus categorías de mayor impacto son los “Café sin tostar ni descafeinar” y los “Aceites ligeros y preparaciones; Aceites medios y preparaciones”. Finalmente, el grupo de los primeros cinco países se encuentra Alemania, con el 5,1% de participación en la estimación y en donde se destacan las categorías de “Medicamentos constituidos por productos

mezclados o sin mezclar con fines terapéuticos o profilácticos” y los “Medicamentos que contengan insulina pero sin antibióticos; Productos inmunológicos”.

Cuadro 6. Estimación de la distorsión por contrabando técnico por subfacturación por principales países de procedencia

Cifras en millones de dólares FOB

País de procedencia	Valor estimado por país	Part. %*	Principales categorías estimadas que generan la distorsión
China	2.627	33,7%	Smartphones para redes inalámbricas
			Triciclos, scooters
			Calzado
Bolivia	963,0	12,4%	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja
			Aceite de soja "soya" en bruto; Aceite de soja "soya" y sus fracciones
			Leche y nata "crema"
Estados Unidos	481	6,2%	Partes y accesorios de tractores
			Productos inmunológicos
			Vehículos de mano
Brasil	474	6,1%	Café sin tostar ni descafeinar
			Aceites ligeros y preparaciones; Aceites medios y preparaciones
			Productos orgánicos sintéticos
Alemania	401	5,1%	Medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar con fines terapéuticos o profilácticos
			Medicamentos que contengan insulina pero sin antibióticos; Productos inmunológicos
			Papeles y cartones
Subtotal primeros cinco países	4.946	63,4%	
Resto países	2.849	36,6%	
Total contrabando técnico por subfacturación	7.795	100,0%	

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

Trade Map, Contraloría de Panamá

*Participación en el total de la distorsión para la muestra de 111 países

Elaboró: Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior - Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

El Anexo 4 presenta un comparativo del comportamiento del contrabando técnico por subfacturación a nivel de capítulo del arancel para los años 2019,2020, 2021y 2022.

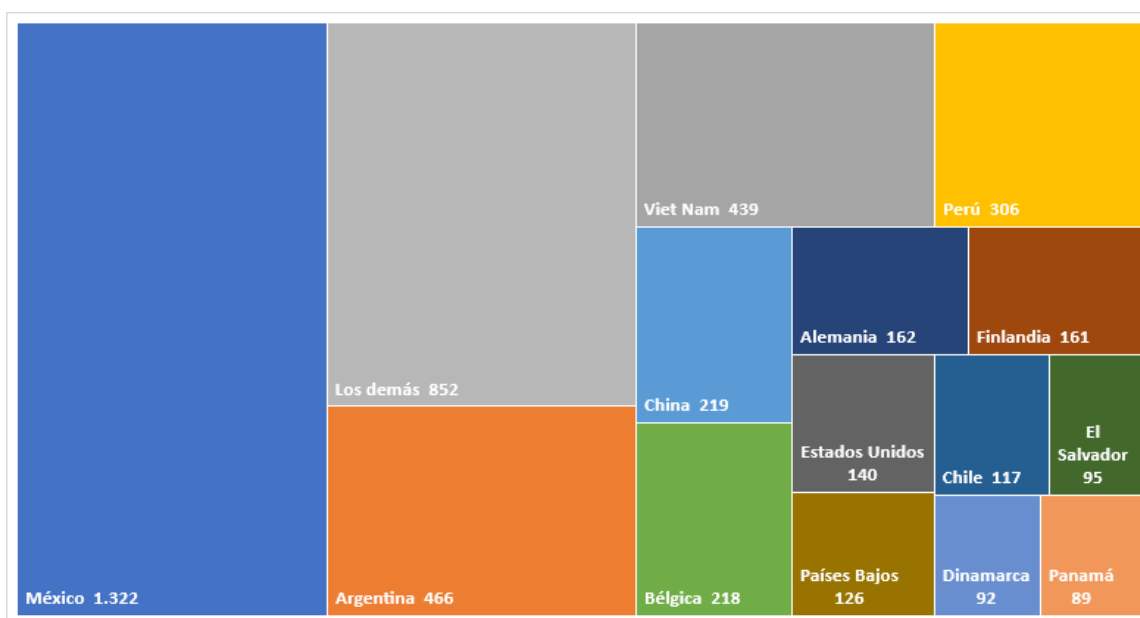
3.4 Estimación del contrabando técnico por cambio de país de procedencia

Esta tipología de contrabando técnico se configura cuando el importador cambia, de manera deliberada, la identificación del país de procedencia de las mercancías. Se infiere que este procedimiento puede estar orientado a la consecución ilegal de preferencias arancelarias, pactadas en los tratados de libre comercio, acuerdos y convenciones bilaterales y multilaterales que el gobierno colombiano suscribe.

Se estimó que la distorsión por cambio de país de procedencia bordeó los US\$4.804 millones FOB en el año 2022, donde México con US\$1.322 millones FOB participó con el 27,5% del valor total de esta tipología. En segundo lugar, se ubicó Argentina con US\$466 millones FOB, seguido de Viet Nam con US\$439 millones FOB, Perú con US\$306 millones

FOB, China con US\$219 millones FOB, Bélgica con US\$218 millones FOB, Alemania con US\$162 millones FOB, Finlandia con US\$161 millones FOB, Estados Unidos con US\$140 millones FOB, Países Bajos con US\$126 millones FOB, Chile con US\$117 millones FOB, El Salvador con US\$95 millones FOB, Dinamarca con US\$92 millones FOB y Panamá con US\$89 millones FOB. Los 91 países restantes que integran la muestra, en conjunto, representaron el 17,7% de la estimación de la distorsión por cambio de país de procedencia con un valor de US\$852 millones FOB.

Gráfica 4. Contrabando técnico por cambio de procedencia por principales socios comerciales
Cifras en millones de dólares FOB



Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

Trade Map, Contraloría de Panamá

Elaboró: Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior - Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

En referencia a los productos que explican la estimación de la distorsión por cambio de país de procedencia, se identificó que, en el caso de México, el 27,5% se acumuló en las categorías de “Tractores de carretera para semirremolques” y productos como “Barras de hierro o acero sin alea”. Por su parte, Argentina, con los “Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja “soya”” agruparon el 9,7% y aportaron un volumen significativo a la estimación de los US\$466 millones FOB. En el caso de Viet Nam, las categorías de mayor impacto y que acumularon el 9,1% correspondieron a los “Smartphones para redes inalámbricas”.

Con respecto a Perú, los “Aceite de soja “soya” en bruto; Aceite de soja “soya” y sus fracciones” y los “Alcohol etílico sin desnaturalizar” se estimó que generaron el 6,4% del total de distorsión de esta tipología de contrabando técnico. Finalmente, los “vehículos automóviles para transporte” y los “Productos de la partida 3808” agruparon el 4,6% de la estimación de la distorsión por cambio de país de procedencia con China.

Cuadro 7. Estimación de la distorsión por contrabando técnico por cambio de procedencia por principales países de procedencia

Cifras en millones de dólares FOB

País de procedencia	Valor estimado por país	Part. %*	Principales categorías estimadas que generan la distorsión
México	1.322	27,5%	Tractores de carretera para semirremolques Barras de hierro o acero sin alear Tubos y perfiles huecos
Argentina	466	9,7%	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja "soya" Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles Tubos y perfiles huecos
Viet Nam	439	9,1%	Smartphones para redes inalámbricas Calzado con suela de caucho o plástico Café sin tostar ni descafeinar
Perú	306	6,4%	Aceite de soja "soya" en bruto; Aceite de soja "soya" y sus fracciones Alcohol etílico sin desnaturalizar Grupos electrógenos de energía eólica
China	219	4,6%	vehículos automóviles para transporte Productos de la partida 3808 Abonos minerales o químicos
Subtotal primeros cinco países	2.752	57,3%	
Resto países	2.053	42,7%	
Total contrabando técnico por cambio de procedencia	4.804	100,0%	

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

Trade Map, Contraloría de Panamá

*Participación en el total de la distorsión para la muestra de 111 países

Elaboró: Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior - Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

El Anexo 5 presenta un comparativo del comportamiento del contrabando técnico por cambio de país de procedencia a nivel de capítulo del arancel para los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

3.5 Estimación del contrabando técnico por sobrefacturación

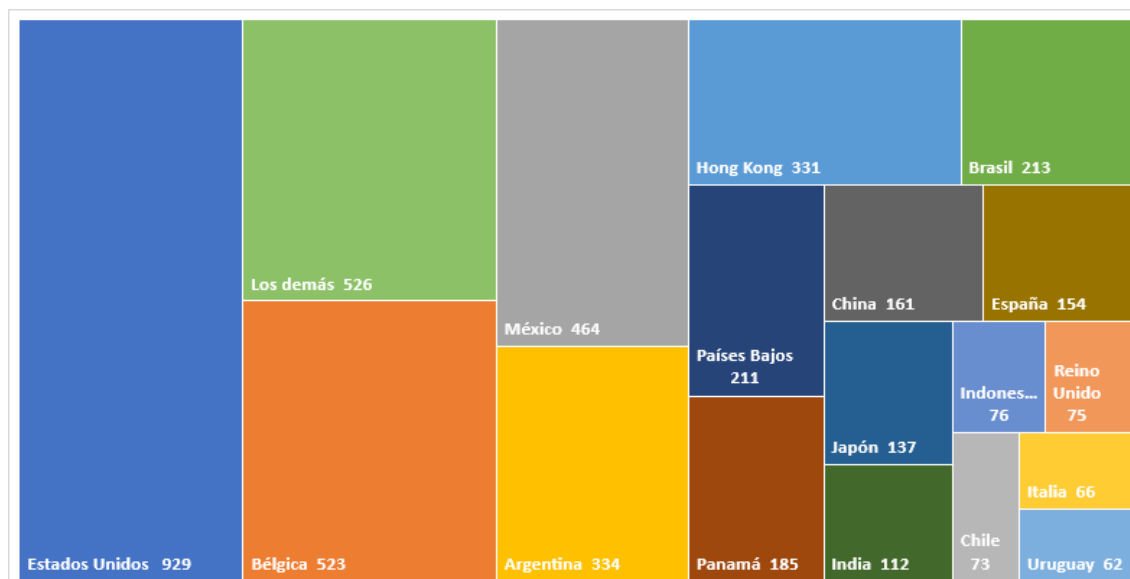
La sobrefacturación es una tipología de contrabando técnico que consiste en declarar un mayor valor por los bienes importados, a pesar de incurrir en mayores pagos de derechos e impuestos a la importación. En muchos casos se trata de mercancía ficticia o en menores cantidades a las registradas. El fin más común de esta práctica es el lavado de activos⁶ ya que pretende movilizar divisas de origen ilegal al sistema financiero legal.

Para 2022 la distorsión por sobrefacturación se estimó en US\$4.632 millones FOB, explicados principalmente por las importaciones procedentes de Estados Unidos, país que

⁶ El lavado de activos es una actividad criminal que busca ocultar el verdadero origen ilícito de los recursos que obtienen los criminales mediante operaciones financieras y no financieras, en las que usan a sectores de la economía de los países -incluido el comercio exterior y el mercado de capitales- para hacerlos parecer lícitos, lo que vuelve a esta una actividad transnacional en la que se involucra a varios países y sus economías (Fuente: <https://www.minjusticia.gov.co>)

participó con el 20,1% del valor de la distorsión por esta tipología con un volumen de US\$929 millones FOB. En segundo lugar, se ubicó Bélgica con US\$523 millones FOB y participación del 11,3%; seguido en tercer lugar, México, con US\$464 millones FOB y 10,0% en el peso relativo frente al total. Luego aparece Argentina con US\$334 millones FOB (7,2%) y Hong Kong con US\$331 millones FOB (7,2%).

Gráfica 5. Contrabando técnico por sobrefacturación por principales socios comerciales
Cifras en millones de dólares FOB



Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

Trade Map, Contraloría de Panamá

Elaboró: Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior - Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

En orden le siguieron Brasil con US\$213 millones FOB, Países Bajos con US\$211 millones FOB, Panamá con US\$185 millones FOB, China con US\$161 millones FOB, España con US\$154 millones FOB, Indonesia con US\$76 millones FOB, Reino Unido con US\$75 millones FOB, Chile con US\$73 millones FOB, Italia con US\$66 millones FOB y Uruguay con US\$62 millones FOB. El restante 11,4%, equivalentes a US\$526 millones FOB se distribuyó en los 70 países adicionales que complementan la muestra.

Por categorías de productos estimadas, para Estados Unidos, los “Aceites ligeros y preparaciones” y los “Smartphones para redes inalámbricas” explicaron la mayor parte de la distorsión en esta tipología. Con respecto a Bélgica, los “Medicamentos” y los “Aceites ligeros y preparaciones” fueron los de mayor impacto. Los “Bombonas “damajuanas”, “botellas, frascos, bicales, tarros” y las “Navajas y maquinillas no eléctricas de afeitar” explicaron una parte importante de la distorsión por sobrefacturación para México como país de procedencia.

Argentina participó con el 7,2% de la distorsión por sobrefacturación, país en donde los “Aceite de soja “soya” en bruto” y la “Cebada” fueron las de mayor incidencia en este fenómeno. Finalmente, para Hong Kong, las categorías de producto con mayor nivel de significancia correspondieron a los “Smartphones para redes inalámbricas” y los “portátiles”.

Cuadro 8. Estimación de la distorsión por contrabando técnico por sobrefacturación por principales países de procedencia

Cifras en millones de dólares FOB

País de procedencia	Valor estimado por país	Part.%*	Principales categorías estimadas que generan la distorsión
Estados Unidos	929	20,1%	Aceites ligeros y preparaciones
			Smartphones para redes inalámbricas
			Gas natural, licuado
Bélgica	523	11,3%	Medicamentos
			Aceites ligeros y preparaciones
			Automóviles de turismo
México	464	10,0%	Bombonas “damajuanas”, botellas, frascos, bocalas, tarros
			Navajas y maquinillas no eléctricas de afeitar
			Medicamentos
Argentina	334	7,2%	Aceite de soja “soya” en bruto
			Cebada
			Trigo y morcajo
Hong Kong	331	7,1%	Smartphones para redes inalámbricas
			Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos
			Instrumentos y aparatos de medicina
Subtotal primeros cinco países	2.581	55,7%	
Resto países	2.051	44,3%	
Total contrabando técnico por sobrefacturación	4.632	100,0%	

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

Trade Map, Contraloría de Panamá

*Participación en el total de la distorsión para la muestra de 111 países

Elaboró: Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior - Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

El Anexo 6 presenta un comparativo del comportamiento del contrabando técnico por sobrefacturación a nivel de capítulo del arancel para los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

3.6 Estimación del contrabando técnico por cambio de posición arancelaria

Este tipo de contrabando técnico se configura cuando el importador cambia la clasificación arancelaria de las mercancías. Se infiere, al igual que en el caso de cambio de país de procedencia, que esta práctica puede estar orientada a la consecución ilegal de tarifas arancelarias inferiores a las que tienen los productos si se clasifican por la subpartida arancelaria correcta. Producto de esta actuación el importador busca no pagar o pagar en menores derechos e impuestos a la importación.

El cambio de posición arancelaria no supone un valor faltante o sobrante en el registro agregado de la importación; por esta razón no afecta la diferencia entre el valor del registro foráneo y el valor del registro colombiano (Anexo 7).

4. Indicador estimado de la distorsión

Con el fin de realizar un análisis comparativo de la incidencia de la distorsión con respecto al flujo de importaciones que realiza el país, se construye el Indicador de la Distorsión, consistente en una medida relativa de los fenómenos estimados de contrabando abierto y contrabando técnico por subfacturación dentro del total de las exportaciones foráneas. Se toma en cuenta estas dos tipologías considerando que son las que más repercuten negativamente en el recaudo fiscal.

De acuerdo con los resultados obtenidos, para el año 2022, el Indicador de la Distorsión consolidó una tendencia al alza y se ubicó en 13,5%, lo que se traduce en un aumento de 1,3 p.p. con respecto al año 2021 y de 1,6 p.p. con respecto al año 2020.

Esto significa que por cada \$1.000 pesos importados, se estima que aproximadamente \$135 están afectados por una distorsión, ya sea en la modalidad de contrabando técnico por subfacturación o contrabando abierto.

Cuadro 9. Indicador de la distorsión en las importaciones colombianas para el total de la muestra año 2019-2022
Cifras en millones de dólares FOB

Concepto	2019	2020	Año 2021	Año 2022
Valor total estimado de las exportaciones a Colombia según el reporte foráneo (XE)	46.605	38.271	52.036	63.423
Valor estimado distorsión por contrabando abierto (CA)	483	382	383	744
Valor estimado distorsión por subfacturación (SUB)	4.706	4.158	5.991	7.796
Total valor estimado distorsión por contrabando abierto y subfacturación (CA+SUB)	5.189	4.540	6.374	8.540
Indicador de distorsión en las importaciones %: (CA+SUB)/XE	11,1%	11,9%	12,2%	13,5%

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Micro datos_ DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

Trade Map, Contraloría de Panamá

Elaboró: Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior - Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

5. Estimación del costo fiscal

El costo fiscal para este ejercicio se interpreta como el valor estimado en pesos corrientes, dejados de recibir por el Estado colombiano, por concepto de derechos e impuestos a la importación, como consecuencia de los menores valores declarados por los importadores que acuden a las prácticas ilegales de contrabando abierto y subfacturación.

Producto de la estimación de las distorsiones, para el informe del año 2022, por concepto de contrabando abierto y contrabando técnico por subfacturación, los derechos e impuestos a la importación dejados de recaudar por el gobierno se estimaron en COP\$9.03 billones, discriminados así: COP\$5.99 billones por IVA, COP\$1.96 billones por Arancel, COP\$0.33 billones por impuesto de ingreso a la mercancía, COP\$0.38 billones por impuesto al

consumo y COP\$0.36 billones por otros derechos (salvaguardia, compensatorios o antidumping).

Cuadro 10. Costo fiscal de la distorsión en las importaciones colombianas año 2022
Valores corrientes en millones de pesos

Concepto	2022
Arancel	1.963.428
IVA	5.986.618
Impuesto de ingreso	330.679
Impuesto al consumo*	380.280
Otros derechos (salvaguardia, compensatorios o antidumping)	364.602
Total costo fiscal	9.025.607

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

* Impuesto aplicado a la importación de mercancías en las zonas de régimen aduanero especial, a favor de los departamentos.

Elaboró: Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior - Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

Por socio comercial, el mayor impacto estimado se encontró para China, con un costo total de COP\$4.07 billones, de los cuales, COP\$2.44 billones corresponde al valor del IVA, COP\$1.11 billones al concepto de arancel y los restantes COP\$0.50 billones se asocian a impuesto ingreso, impuesto al consumo y antidumping. Para el caso de India, el costo fiscal total estimado ascendió a COP\$660 miles de millones, desagregado en COP\$358 mil millones por concepto de IVA y en COP\$302 mil millones por arancel. La estimación para Estados Unidos fue de COP\$634 mil millones, explicados por COP\$258 mil millones por IVA, COP\$123 mil millones por el impuesto de ingreso, COP\$142 mil millones por impuesto al consumo y los restantes COP\$109 mil millones por arancel y Salvaguardia. Panamá (COP\$526 mil millones), Brasil (COP\$306 mil millones), Bolivia (COP\$284 mil millones), Alemania (COP\$198 mil millones), Italia (COP\$169 mil millones), Francia (COP\$141 mil millones) y Países Bajos (COP\$119 mil millones) cierran el grupo de los 10 primeros países con mayor costo fiscal total estimado. El Cuadro 11 muestra la estimación para los primeros 60 países con mayor costo fiscal estimado.

Cuadro 11. Estimación del costo fiscal de la distorsión en las importaciones para el total de la muestra año 2022*

Cifras en millones de pesos FOB

País de procedencia	Arancel estimado	Impuesto de ingreso estimado	IVA estimado	Impuesto al consumo estimado	Salvaguardia estimado	Compensatorio estimado	Antidumping estimado	Total costo estimado
1. China	1.114.269	115.942	2.445.207	133.333	-	-	258.862	4.067.614
2. India	302.012	-	358.903	-	-	-	-	660.914
3. Estados Unidos	24.903	123.736	258.973	142.297	84.309	-	-	634.218
4. Panamá	131.860	67.346	248.673	77.448	-	-	888	526.214
5. Brasil	13.848	-	292.605	-	-	-	25	306.478
6. Bolivia	1.895	-	282.406	-	-	-	-	284.301
7. Alemania	15.876	-	180.354	-	-	-	2.742	198.972
8. Italia	9.809	20.489	115.865	23.562	-	-	-	169.725
9. Francia	14.577	-	126.618	-	-	-	-	141.195
10. Países Bajos	25.316	-	93.506	-	-	-	444	119.266
11. Corea del Sur	17.991	-	97.621	-	-	-	-	115.612
12. Ecuador	1.481	-	93.683	-	-	-	-	95.164
13. España	7.613	89	76.844	102	-	-	2.798	87.445
14. Reino Unido	12.933	-	74.232	-	-	-	182	87.346
15. República Checa	11.032	-	70.735	-	-	-	-	81.767
16. Hungría	3.116	-	77.323	-	-	-	-	80.440
17. Aruba	31.236	-	47.132	-	-	-	-	78.368
18. Suiza	9.117	-	60.189	-	-	-	867	70.173
19. Austria	6.635	-	62.696	-	-	-	-	69.330
20. Nigeria	-	-	67.157	-	-	-	-	67.157
21. Perú	2.080	1.350	55.963	1.553	-	-	2.964	63.911
22. Chile	1.235	-	57.551	-	-	-	4.214	63.001
23. Canadá	4.645	-	57.613	-	-	-	612	62.870
24. Japón	5.582	-	49.223	-	-	-	5.289	60.093
25. Indonesia	26.459	-	32.555	-	-	-	-	59.014
26. Eslovaquia	7.611	-	50.175	-	-	-	36	57.822
27. Emiratos Árabes Unidos	11.309	-	42.443	-	-	-	-	53.752
28. Viet Nam	23.838	-	28.392	-	-	-	-	52.230
29. Tailandia	17.814	-	30.638	-	-	-	-	48.452
30. Malasia	9.135	-	31.855	-	-	-	-	40.990
31. Taiwán	7.716	-	26.880	-	-	-	-	34.596
32. Bahrein	6	-	32.622	-	-	-	-	32.628
33. Singapur	6.476	-	24.080	-	-	-	-	30.555
34. Suecia	1.044	-	27.678	-	-	-	371	29.094
35. Costa Rica	5.473	1.727	18.906	1.986	-	-	-	28.092
36. Turquía	8.632	-	18.371	-	-	-	-	27.003
37. Polonia	2.746	-	23.410	-	-	-	-	26.156
38. Hong Kong	6.895	-	13.193	-	-	-	-	20.088
39. Dinamarca	3.675	-	16.106	-	-	-	-	19.780
40. Guatemala	1.770	-	17.652	-	-	-	-	19.421
41. República Dominicana	6.846	-	10.461	-	-	-	-	17.307
42. Paraguay	10.504	-	6.667	-	-	-	-	17.171
43. Israel	1.988	-	14.574	-	-	-	-	16.563
44. Eslovenia	1.374	-	13.883	-	-	-	-	15.256
45. México	28	-	14.706	-	-	-	-	14.734
46. Portugal	2.279	-	12.397	-	-	-	-	14.676
47. Arabia Saudita	1.492	-	12.448	-	-	-	-	13.940
48. Sudáfrica	3.353	-	10.558	-	-	-	-	13.910
49. Bélgica	3.228	-	9.176	-	-	-	-	12.404
50. Pakistán	3.698	-	7.015	-	-	-	-	10.713
51. Irlanda (Eire)	2.949	-	6.665	-	-	-	-	9.614
52. Rumania	162	-	8.325	-	-	-	-	8.487
53. Filipinas	1.066	-	7.031	-	-	-	-	8.097
54. Australia	1.392	-	5.242	-	-	-	-	6.634
55. Finlandia	66	-	6.240	-	-	-	-	6.306
56. Bulgaria	546	-	5.659	-	-	-	-	6.205
57. Nueva Zelanda	2.042	-	3.767	-	-	-	-	5.810
58. Noruega	283	-	5.314	-	-	-	-	5.597
59. Sri Lanka	2.272	-	3.249	-	-	-	-	5.521
60. Guyana	712	-	4.606	-	-	-	-	5.318
Demás**	7.490	-	32.607	-	-	-	-	40.097
	1.963.428	330.679	5.986.618	380.280	84.309	-	280.292	9.025.607

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

Trade Map, Contraloría de Panamá

*Corresponde al valor del arancel + IVA estimado + impuesto de ingreso + impuesto al consumo + salvaguardia + compensatorios + antidumping para las tipologías de contrabando abierto y subfacturación

** Azerbaiyán, Bahamas, Barbados, Bosnia y Herzegovina, Camboya, Chipre, Croacia, Egipto, El Salvador, Estonia, Georgia, Grecia, Guyana, Irán, Islandia, Jordania, Kazajistán, Kenia, Kirguistán, Letonia, Líbano, Lituania, Luxemburgo, Malta, Marruecos, Mauricio, Moldova, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Senegal, Serbia, Suriname, Tanzania, Trinidad y Tobago, Ucrania, Uruguay y Uzbekistán.

Elaboró: Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior - Subdirección de Estudios Económicos - OGEA-DIAN

El Anexo 8 presenta el detalle del costo fiscal por capítulo del arancel, en el cual se evidencia el impacto de los capítulos 87 “Vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios”, 85 “Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen”, 84 “reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos”, 95 “Juguetes, artículos para recreo, deporte; partes y accesorios”, 73 “Manufacturas de fundición, hierro o acero”, 64 “Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos” 61 “Prendas y complementos de vestir, de punto”, y 94 “Muebles” en la explicación del 50,6% del total del estimado del costo fiscal asociado a los fenómenos de contrabando abierto y contrabando técnico por subfacturación.

En comparación con las mediciones de los últimos 4 años, el Cuadro 12 presenta los valores reales ajustados por inflación, en el cual se evidencia un aumento del costo fiscal asociado al contrabando abierto y el contrabando técnico por subfacturación, siendo 2022 el año con mayor afectación, lo que significó un aumento de 33,9% frente al año 2021.

Cuadro 12. Costo fiscal de la distorsión en las importaciones colombianas para el total de la muestra años 2019-2022
Valores reales en millones de pesos (Base IPC 2022)

Concepto	2019	2020	2021	2022
Arancel	992.900	833.906	1.809.452	1.963.428
IVA	3.255.981	2.860.969	4.488.716	5.986.618
Impuesto de ingreso	1.313	1.326	234.482	330.679
Impuesto al consumo*	105.437	52.876	205.357	380.280
Otros derechos (salvaguardia, compensatorios o antidumping)	1.743	3.848	3.285	364.602
Total costo fiscal	4.357.374	3.752.926	6.741.293	9.025.607

Fuente: Declaraciones de Importación Formulario 500.

Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

* Impuesto aplicado a la importación de mercancías en las zonas de régimen aduanero especial, a favor de los departamentos.

Elaboró: Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior - Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

CONCLUSIONES

Como resultado del proceso de revisión y mejora continua, además de la inclusión de los ajustes metodológicos implementados en informes anteriores, para el 2022 se incorporaron mejoras enfocadas en identificar mejor las distorsiones en general, lo que conllevó a incluir un margen de tolerancia del 3%, y la sobrefacturación en particular, a partir de considerar la exclusión de la modalidad C200 en la base local, evitando así la doble contabilidad entre el registros del Territorio Aduanero Nacional y las Zonas Francas. Lo anterior con el propósito de acoger las recomendaciones del documento “Estadísticas de Comercio internacional: Conceptos y Definiciones, 2010” (Naciones Unidas, 2011) y de buscar una estimación más precisa de los fenómenos de contrabando en sus diferentes tipologías.

Adicionalmente, para el ejercicio del año 2022, se amplió la muestra a un total de 111 países, los cuales representaron, una vez aplicada la depuración en la base de datos, el 89,9% del total de las importaciones colombianas depuradas en el marco de esta investigación, las cuales ascendieron a US\$66.449 millones FOB. En contraste, las exportaciones hacia Colombia ajustadas sumaron un valor total de US\$63.423 millones FOB.

Luego de aplicar la metodología de la estadística espejo, se obtuvieron los estimados de las diferentes tipologías de la distorsión en la muestra de los 111 países, valor que se calculó en US\$8.540 millones FOB al agrupar los resultados del contrabando técnico por subfacturación y el contrabando abierto. Por tanto, se evidenció un aumento del contrabando en un 33,98% con un valor estimado de US\$8.540 millones FOB, de los cuales corresponde US\$7.796 millones FOB a Contrabando técnico por subfacturación y US\$744 a contrabando abierto.

En lo pertinente a la estimación de contrabando abierto, segmentado por los 5 países con mayor distorsión, se identificó que, desde Nigeria y Eslovaquia, el “Gas natural licuado”, “Conductores eléctricos” y “Máquinas y aparatos mecánicos” respectivamente son los productos que mayor afectación generaron para Colombia por la materialización de este ilícito. Para el caso de Aruba, los “cigarrillos de tabaco” y el “Whisky; Vodka; aguardientes.” explican principalmente el monto de contrabando abierto identificado con el país caribeño.

Las “Máquinas de sondeo o perforación.” y las “Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de materias grasas o aceites vegetales” son los dos más significativos para el análisis del contrabando con Bolivia como país de procedencia, mientras que los “Abonos - Superfosfatos” y los “Papeles y cartones” son significativos en este mismo ejercicio con Estados Unidos son los productos que mayor afectación generan para Colombia por la materialización de este ilícito.

En el caso del fenómeno del contrabando técnico por subfacturación, por categorías de productos, los “Smartphones para redes inalámbricas”, los “Triciclos, scooters” y el “Calzado” fueron las de mayor impacto en la cifra que registró China y que ubicó al país asiático en el primer lugar en este fenómeno de contrabando técnico. Para el caso de Bolivia, las “tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya)” y el “Aceite de soja “soya” en bruto; Aceite de soja “soya” y sus fracciones”. Estados Unidos las

“Partes y accesorios de tractores” y los “Productos inmunológicos”. Por su parte, Brasil el “Café sin tostar ni descafeinar” y los “Aceites ligeros y preparaciones; Aceites medios y preparaciones”. Cerrando el grupo de los primeros cinco países se encuentra Alemania, con los “Medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar con fines terapéuticos o profilácticos” y los “Medicamentos que contengan insulina pero sin antibióticos; Productos inmunológicos”.

Como consecuencia de los fenómenos de contrabando abierto y del contrabando técnico por subfacturación, se estimó un costo fiscal de COP\$9.03 billones, discriminados así: COP\$5.99 billones por IVA, COP\$1.96 billones por Arancel, COP\$0.38 billones por impuesto al consumo, COP\$0.33 billones por impuesto de ingreso a la mercancía y COP\$0.36 billones por otros derechos (salvaguardia, compensatorios o antidumping).

Finalmente, de acuerdo con las estimaciones del contrabando abierto y el contrabando técnico por subfacturación para el año 2022, el indicador de la distorsión consolidó una tendencia al alza y se ubicó en 13,5%, lo que se traduce en un aumento de 1,3 p.p. con respecto al año 2021 y de 1,6 p.p. con respecto al año 2020.

A partir de la información obtenida en los últimos años como resultado de esta investigación, la DIAN elaboró el reporte “Panorama del Contrabando en Colombia”⁷, en el cual se presenta un panorama general del contrabando en el país, su medición y las iniciativas que se están llevando a cabo para combatirlo.

Así mismo, la Entidad está trabajando en las revisiones y ajustes necesarios para presentar los resultados a mayor nivel de detalle (subpartidas a 6 dígitos), en la identificación de productos para realizar análisis específicos, el diseño de casos de estudio para revisión con fuentes primarias, el análisis de impactos y vínculos del contrabando en temas tributarios internos, y el desarrollo de estimaciones a partir del análisis de oferta y demanda. Con estos análisis complementarios, se espera generar un marco de análisis más amplio que permita a la DIAN y al Estado Colombiano construir herramientas para dirigir los esfuerzos en el control de las infracciones al régimen aduanero, tributario y cambiario del país.

⁷ Documento disponible en <https://www.dian.gov.co/dian/cifras/InformesEspeciales/04-Panorama-del-Contrabando-en-Colombia.pdf>

Informe estadístico

Estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas año 2022

DIAN



Fuente imagen: <https://www.freepik.es/fotos/puerto-carga>

ANEXOS

ANEXO 1. DISTORSIÓN EN EL VALOR DE LAS IMPORTACIONES COLOMBIANAS SEGÚN PAÍSES DE LA MUESTRA DE 111 PAÍSES

Cuadro 13. Distorsión en el valor de las importaciones colombianas según países de la muestra de 111 países

Cifras en millones de dólares FOB

País de procedencia	Base XE (foránea)	Base MD (local)	Diferencia	Distorsión	País de procedencia	Base XE (foránea)	Base MD (local)	Diferencia	Distorsión
Estados Unidos	10.966,6	11.514,9	-548,3	548,3	Australia	20,8	24,6	-3,8	3,8
China	12.102,6	9.847,9	2.254,7	2.254,7	Hungría	117,3	24,3	93,1	93,1
Brasil	3.160,6	2.921,2	239,4	239,4	Marruecos	6,9	21,1	-14,2	14,2
México	1.029,7	2.793,8	-1.764,1	1.764,1	Filipinas	20,4	18,5	1,9	1,9
Alemania	1.701,7	1.513,9	187,8	187,8	Paraguay	28,7	18,4	10,2	10,2
Bélgica	646,8	1.378,8	-732,0	732,0	Bahamas	0,2	17,9	-17,7	17,7
España	1.148,0	1.202,0	-53,9	53,9	Egipto	11,7	15,9	-4,2	4,2
Argentina	394,3	1.173,7	-779,5	779,5	Grecia	10,1	15,2	-5,1	5,1
India	1.350,8	1.138,7	212,1	212,1	Aruba	48,9	14,8	34,1	34,1
Japón	935,0	1.047,3	-112,3	112,3	Sri Lanka	14,0	13,5	0,5	0,5
Hong Kong	436,8	790,3	-353,6	353,6	República Checa	81,4	12,4	69,0	69,0
Países Bajos	613,5	751,3	-137,8	137,8	Estonia	2,5	12,4	-9,9	9,9
Italia	809,4	737,7	71,6	71,6	Camboya	16,0	12,1	3,9	3,9
Viet Nam	287,6	715,2	-427,6	427,6	Georgia	0,0	11,5	-11,4	11,4
Panamá	729,8	698,6	31,3	31,3	Eslovenia	27,2	11,4	15,8	15,8
Ecuador	779,1	672,8	106,3	106,3	Myanmar (Birmania)	7,0	8,4	-1,5	1,5
Corea del Sur	734,5	654,6	79,9	79,9	Qatar	0,0	7,8	-7,8	7,8
Perú	398,8	648,4	-249,6	249,6	Macao	0,0	7,4	-7,4	7,4
Reino Unido	725,0	622,3	102,7	102,7	Nigeria	75,2	7,0	68,1	68,1
Chile	462,3	573,7	-111,4	111,4	Bulgaria	11,0	6,1	4,8	4,8
Francia	561,4	396,1	165,3	165,3	Seychelles	0,0	6,1	-6,1	6,1
Canadá	413,1	375,2	38,0	38,0	Croacia	0,5	3,5	-3,1	3,1
Indonesia	244,3	294,2	-49,9	49,9	Luxemburgo	5,3	2,4	2,9	2,9
Taiwán	294,9	286,3	8,6	8,6	Eslovaquia	59,3	2,3	56,9	56,9
Suiza	386,8	285,0	101,8	101,8	Senegal	0,3	2,1	-1,8	1,8
Turquía	255,4	279,6	-24,2	24,2	Nicaragua	2,8	1,6	1,2	1,2
Tailandia	242,0	239,9	2,1	2,1	Kenia	0,1	1,4	-1,3	1,3
Finlandia	71,7	222,2	-150,5	150,5	Jordania	0,1	1,2	-1,1	1,1
Dinamarca	63,7	154,5	-90,8	90,8	Guyana	5,9	1,2	4,7	4,7
Uruguay	16,7	143,4	-126,7	126,7	Liberia	0,0	1,0	-1,0	1,0
Israel	119,7	122,0	-2,3	2,3	Malta	0,6	1,0	-0,3	0,3
El Salvador	7,5	122,0	-114,5	114,5	Libano	0,7	0,7	-0,0	0,0
Suecia	145,6	121,6	24,0	24,0	Chipre	0,2	0,7	-0,5	0,5
Malasia	130,3	120,7	9,6	9,6	Irán	0,7	0,4	0,3	0,3
Trinidad Y Tobago	66,3	110,9	-44,5	44,5	Madagascar	0,3	0,3	-0,0	0,0
Rumania	84,1	110,4	-26,3	26,3	Bosnia Y Herzegovina	0,5	0,3	0,2	0,2
Singapur	123,5	107,3	16,1	16,1	Uzbekistán	1,4	0,3	1,1	1,1
Irlanda (Eire)	102,0	107,2	-5,2	5,2	Serbia	1,8	0,3	1,6	1,6
Ucrania	26,6	72,0	-45,4	45,4	Islandia	0,7	0,2	0,5	0,5
Polonia	93,1	64,3	28,8	28,8	Granada	0,0	0,1	-0,1	0,1
Letonia	5,6	64,0	-58,4	58,4	Azerbaiyán	0,0	0,1	-0,1	0,1
Emiratos Árabes Unidos	101,8	63,9	37,9	37,9	Albania	0,0	0,1	-0,1	0,1
Lituania	21,0	54,4	-33,4	33,4	Antigua Y Barbuda	0,0	0,1	-0,1	0,1
República Dominicana	50,2	52,7	-2,6	2,6	Kazajistán	0,5	0,1	0,5	0,5
Bolivia	1.057,1	48,2	1.008,9	1.008,9	Bélice	0,0	0,0	-0,0	0,0
Portugal	57,2	46,8	10,4	10,4	Suriname	0,5	0,0	0,5	0,5
Costa Rica	55,5	46,5	9,0	9,0	Nepal	0,0	0,0	-0,0	0,0
Pakistán	48,5	44,6	3,9	3,9	Moldova	0,1	0,0	0,0	0,0
Noruega	13,9	44,5	-30,6	30,6	Barbados	0,1	0,0	0,1	0,1
Guatemala	57,7	40,9	16,8	16,8	Brunei Darussalam	0,0	0,0	-0,0	0,0
Austria	109,3	35,0	74,3	74,3	Niger	0,0	0,0	-0,0	0,0
Bahrein	87,1	32,4	54,7	54,7	Benin	0,0	0,0	-0,0	0,0
Arabia Saudita	33,7	30,2	3,5	3,5	Kirguistán	0,1	0,0	0,1	0,1
Sudáfrica	46,9	26,9	20,0	20,0	Mauritania	0,0	0,0	-0,0	0,0
Nueva Zelanda	12,4	25,6	-13,2	13,2	Mauricio	0,1	0,0	0,1	0,1
					Tanzania	0,5	0,0	0,5	0,5
Total acumulado 111 países*						45.202,0	46.097,2	-895,1	895,1

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificada Formulario 510.

Trade Map, Contraloría de Panamá

* La distorsión corresponde a la suma acumulada del valor absoluto de la diferencia de los países

Elaboró: Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior - Subdirección de Estudios Económicos - DGEA-DIAN

ANEXO 2. VALORES ESTIMADOS DE LA DISTORSIÓN POR TIPOLOGÍA Y PAÍS DE PROCEDENCIA

Cuadro 14. Estimación de distorsión en el valor de las importaciones colombianas por tipología y país de procedencia

Cifras en millones de dólares FOB

País de procedencia	Contrabando Abierto	Contrabando técnico		
		Subfacturación	Sobrefacturación	Cambio de Procedencia
Albania				0,1
Alemania	1,4	400,6	51,8	162,3
Antigua Y Barbuda				0,1
Arabia Saudita	5,8	6,4	1,5	7,3
Argentina	0,3	20,0	333,8	466,0
Aruba	48,9			14,8
Australia	1,9	4,9	1,9	8,7
Austria	25,9	50,6	0,8	1,4
Azerbaiyán	0,0	0,0		0,1
Bahamas	0,2			17,9
Bahrein	0,6	54,1		0,0
Barbados	0,1	0,0		0,0
Bélgica	3,8	5,4	523,3	217,9
Bélice				0,0
Benin				0,0
Bolivia	46,2	963,2	0,1	0,4
Bosnia Y Herzegovina		0,2		
Brasil	17,8	473,8	213,1	39,1
Brunei Darussalam				0,0
Bulgaria	1,1	5,1	0,3	1,1
Camboya	7,3	0,1	3,4	0,0
Canadá	7,4	104,3	33,1	40,6
Chile	16,7	61,2	72,6	116,8
China	8,2	2.626,8	161,3	219,0
Chipre	0,0		0,4	0,1
Corea del Sur	12,5	113,3	16,7	29,1
Costa Rica	3,8	16,1	8,1	2,8
Croacia	0,2	0,0		3,3
Dinamarca	4,8	18,2	21,7	92,1
Ecuador	12,2	119,5	13,9	11,5
Egipto	0,9	2,4	1,6	5,9
El Salvador	0,5	0,5	20,9	94,6
Emiratos Árabes Unidos	14,5	30,6	5,0	2,2
Eslovaquia	52,3	4,7	0,0	0,0
Eslovenia	2,5	15,8	0,2	2,3
España	12,7	111,6	154,3	23,9
Estados Unidos	40,1	481,4	929,4	140,5

País de procedencia	Contrabando Abierto	Contrabando técnico		
		Subfacturación	Sobrefacturación	Cambio de Procedencia
Estonia	0,6	0,4	0,1	10,7
Filipinas	4,2	3,8	3,9	2,1
Finlandia	0,8	11,5	1,9	160,9
Francia	32,5	153,8	1,8	19,2
Georgia	0,0			11,5
Granada				0,1
Grecia	0,4	1,4	0,6	6,3
Guatemala	1,9	21,2	4,8	1,6
Guyana	5,3		0,1	0,5
Hong Kong	0,1	13,5	331,3	35,8
Hungría	13,0	82,5	0,7	1,7
India	4,9	352,7	111,6	34,0
Indonesia	3,3	29,9	76,2	6,8
Irán	0,6	0,1		0,3
Irlanda (Eire)	17,6	9,9	25,4	7,4
Islandia	0,7			0,2
Israel	16,9	19,2	17,4	21,0
Italia	9,4	144,9	65,5	17,2
Japón	7,5	47,8	136,8	30,8
Jordania	0,0			1,1
Kazajstán	0,5	0,0	0,0	0,0
Kenia	0,0		0,0	1,3
Kirguistán	0,1			
Letonia	0,1	0,9		59,4
Líbano	0,2	0,3	0,1	0,5
Liberia				1,0
Lituania	0,4	2,0	4,4	31,4
Luxemburgo	2,7	1,9	0,3	1,4
Macao				7,4
Madagascar			0,0	
Malasia	19,2	14,6	9,4	14,8
Malta	0,0			0,4
Marruecos	0,1	0,4	6,3	8,4
Mauricio	0,1			
Mauritania				0,0
México		21,8	464,4	1.321,5
Moldova	0,1			0,0

País de procedencia	Contrabando Abierto	Contrabando técnico		
		Subfacturación	Sobrefacturación	Cambio de Procedencia
Myanmar (Birmania)	0,2	0,0	1,6	0,1
Nepal	0,0			0,0
Nicaragua	1,2	0,1	0,1	0,1
Níger				0,0
Nigeria	74,1	0,8	4,0	2,7
Noruega	1,1	5,7	0,7	36,8
Nueva Zelanda	1,0	1,2	6,1	9,3
Países Bajos	9,6	189,7	210,9	126,2
Pakistán	2,7	8,2	4,8	2,2
Panamá	7,2	298,3	184,8	89,3
Paraguay	8,5	6,3	2,9	1,7
Perú	4,2	73,4	21,6	305,6
Polonia	3,5	39,3	3,7	10,4
Portugal	4,4	10,0	2,2	1,9
Qatar				7,8
Reino Unido	7,1	180,3	74,9	9,9
República Checa	38,1	32,0	1,1	0,1
República Dominicana	2,8	16,9	4,2	18,0
Rumania	1,6	7,8	8,7	27,0
Senegal	0,0		1,8	0,0
Serbia	1,7	0,1	0,0	0,2
Seychelles				6,1
Singapur	3,2	26,0	5,0	8,1
Sri Lanka	0,4	2,7	0,6	2,1
Sudáfrica	19,2	8,3	6,3	1,1
Suecia	13,9	34,0	21,8	2,0
Suiza	9,6	120,1	0,3	27,7
Suriname	0,3	0,2		0,0
Tailandia	21,3	10,5	27,0	2,7
Taiwán	4,2	34,6	10,7	19,5
Tanzania	0,5			
Trinidad Y Tobago	3,0	1,3	44,7	4,1
Turquía	1,8	17,1	22,4	20,7
Ucrania	0,4	0,7	30,0	16,5
Uruguay	0,4	0,9	61,7	66,3
Uzbekistán	0,4	0,7	0,0	
Viet Nam	3,0	43,1	34,3	439,3
Total	744,5	7.795,9	4.631,5	4.804,0

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

Trade Map, Contraloría de Panamá

Elaboró: Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior - Subdirección de Estudios Económicos - DGEA-DIAN

ANEXO 3. COMPORTAMIENTO DEL CONTRABANDO ABIERTO POR CAPÍTULO DEL ARANCEL PARA LOS AÑOS 2019, 2020, 2021 Y 2022

Cuadro 15. Comportamiento del contrabando abierto por capítulo del arancel años 2019-2022

Cifras en millones de dólares FOB

Capítulo	2019	2020	2021	2022	Capítulo	2019	2020	2021	2022
1	0,9	0,0	0,8	2,9	49	3,1	1,7	2,2	0,5
2	4,4	7,1	10,0	5,0	50	0,1	0,2	0,0	0,0
3	9,1	6,2	7,9	14,0	51	0,3	0,2	0,1	0,2
4	0,5	3,3	3,5	3,8	52	2,0	0,2	0,6	1,9
5	0,4	0,1	0,1	0,5	53	0,3	0,4	0,8	1,3
6	0,4	0,6	0,9	0,5	54	2,4	0,5	1,4	0,9
7	1,7	0,2	0,4	3,6	55	0,7	23,2	0,2	2,7
8	0,3	2,2	0,4	3,2	56	2,5	1,6	1,5	4,9
9	0,5	0,9	0,6	1,1	57	0,1	0,1	0,2	1,1
10	11,6	0,1	0,2	8,2	58	0,7	0,2	0,2	0,5
11	1,0	1,1	1,1	4,1	59	1,4	1,0	1,3	1,1
12	0,6	13,7	12,6	21,9	60	1,1	0,9	0,3	1,0
13	0,7	0,2	0,3	0,3	61	1,5	1,3	5,4	3,1
14	0,1	0,0	0,0	0,1	62	1,5	2,4	2,2	4,6
15	3,3	4,2	4,6	1,3	63	2,0	0,5	1,1	6,0
16	1,7	19,1	2,0	4,9	64	1,0	1,5	1,4	5,5
17	0,2	7,4	2,3	5,2	65	0,0	0,0	0,0	0,5
18	0,1	0,6	0,9	1,4	66	0,0	0,0	0,0	0,0
19	3,1	0,3	4,4	7,0	67	0,0	0,1	0,0	0,0
20	1,5	1,2	1,9	4,0	68	2,7	0,3	0,6	0,7
21	1,2	3,6	2,8	3,1	69	2,8	1,8	0,5	4,5
22	1,1	9,7	11,2	21,2	70	0,4	0,6	0,2	1,1
23	4,1	0,2	2,2	12,6	71	1,9	2,9	0,4	8,4
24	2,3	10,3	44,7	49,1	72	24,2	3,6	9,7	8,3
25	0,7	2,1	0,2	11,6	73	6,3	3,0	3,5	9,0
26	0,0	0,2	0,2	0,4	74	1,4	6,2	1,6	0,3
27	4,8	3,1	1,5	82,8	75	0,4	0,7	0,9	0,9
28	1,1	1,6	1,9	5,8	76	3,7	4,0	0,7	20,1
29	2,4	0,7	1,5	6,3	78	0,0	0,1	0,1	0,8
30	6,9	4,0	5,0	29,8	79	0,5	1,0	0,0	0,1
31	0,2	3,0	1,2	3,7	80	2,4	1,3	1,0	0,0
32	1,3	0,1	0,0	3,5	81	2,0	0,2	0,2	0,5
33	1,3	1,0	0,6	1,1	82	1,5	0,5	0,4	1,6
34	0,7	0,7	1,9	7,5	83	0,3	0,2	0,3	1,4
35	0,2	0,1	0,1	0,2	84	78,5	125,9	18,1	52,0
36	0,1	0,3	0,1	4,5	85	20,7	15,7	10,4	36,7
37	2,7	1,5	0,6	2,6	86	0,4	0,3	1,3	9,4
38	11,5	5,1	5,4	14,8	87	95,0	16,2	149,6	119,2
39	83,9	3,1	1,5	5,7	88	8,9	10,8	0,5	9,6
40	3,1	1,1	0,5	4,7	89	7,3	9,6	0,7	8,6
41	0,3	0,1	2,2	1,4	90	11,2	5,8	10,3	13,3
42	0,3	0,1	0,1	0,2	91	0,4	0,1	0,2	1,1
43	0,2	0,2	0,1	0,1	92	0,2	0,6	0,2	0,5
44	2,3	1,6	0,6	3,2	93	0,4	1,1	1,7	1,2
45	0,0	0,0	0,1	0,6	94	1,0	2,0	0,3	4,9
46	0,0	0,1	0,0	0,0	95	3,3	1,5	0,8	2,8
47	0,3	0,7	0,3	1,3	96	0,5	0,3	0,6	1,9
48	8,5	7,0	7,4	18,6	97	0,5	0,0	0,2	0,4
Total	483	382	383	744					

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

Trade Map, Contraloría de Panamá

Elaboró: Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior - Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

ANEXO 4. COMPORTAMIENTO DEL CONTRABANDO TÉCNICO POR SUBFACTURACIÓN POR CAPÍTULO DEL ARANCEL PARA LOS AÑOS 2019, 2020, 2021 Y 2022

Cuadro 16. Comportamiento del contrabando técnico por subfacturación por capítulo del arancel años 2019-2022

Cifras en millones de dólares FOB

Cinemas en millones de dólares FOB									
Capítulo	2019	2020	2021	2022	Capítulo	2019	2020	2021	2022
1	2,3	1,8	2,7	0,2	49	6,5	4,3	9,1	13,8
2	47,4	25,5	54,9	63,2	50	0,6	0,6	0,3	1,6
3	14,3	7,8	5,0	12,5	51	0,2	0,1	0,1	0,8
4	63,4	28,3	56,6	64,3	52	66,0	55,2	79,1	92,8
5	1,3	1,2	1,4	3,9	53	0,9	0,9	1,0	0,7
6	11,6	2,6	2,3	2,2	54	92,0	59,1	51,4	79,2
7	31,0	20,9	20,5	17,9	55	14,6	7,2	17,6	3,4
8	16,1	10,2	17,1	5,0	56	17,7	25,1	18,1	25,6
9	5,4	1,9	60,3	134,9	57	6,6	6,0	7,4	7,5
10	14,0	0,7	45,8	11,7	58	1,4	1,9	1,5	2,9
11	1,7	4,5	2,8	9,3	59	51,1	47,3	50,8	75,7
12	46,1	5,9	4,2	39,4	60	15,3	12,0	20,0	43,6
13	1,2	2,0	4,4	2,9	61	156,7	111,1	148,1	142,0
14	0,1	0,0	0,0	0,0	62	97,8	67,4	107,3	109,6
15	139,3	66,9	296,0	382,0	63	38,6	9,3	36,1	35,8
16	25,3	3,4	36,4	48,7	64	68,3	99,0	109,9	197,9
17	24,6	17,1	20,3	43,9	65	22,6	14,5	24,7	38,2
18	11,0	5,8	4,5	10,6	66	9,6	5,4	5,9	22,5
19	14,8	20,8	20,7	15,2	67	8,2	10,8	14,2	18,2
20	26,6	6,2	9,2	7,6	68	16,1	22,0	17,3	18,1
21	59,6	64,9	75,0	57,6	69	55,3	58,0	91,4	69,3
22	106,7	93,5	146,3	168,3	70	25,7	27,7	35,8	70,5
23	188,8	194,8	349,5	568,5	71	30,6	10,1	9,6	58,9
24	27,3	7,3	4,6	25,2	72	20,2	123,3	136,3	91,5
25	3,4	9,3	14,0	9,3	73	29,9	63,9	95,6	205,7
26	0,8	1,3	3,0	3,2	74	2,5	7,4	13,2	10,7
27	93,0	234,9	242,2	174,0	75	5,0	1,1	1,3	2,4
28	31,8	24,8	39,3	31,1	76	10,2	25,8	42,0	119,0
29	102,8	170,1	128,9	138,5	78	0,4	0,3	0,1	2,4
30	134,4	177,7	262,3	287,6	79	0,4	5,4	0,1	1,6
31	11,0	3,7	4,5	57,1	80	0,0	0,1	0,0	1,3
32	12,5	20,1	38,0	40,7	81	0,1	0,9	1,2	0,7
33	80,7	53,4	82,1	103,5	82	43,6	37,5	46,6	46,4
34	44,5	40,2	45,1	55,0	83	18,4	38,8	79,9	49,7
35	19,7	15,4	19,9	26,6	84	413,1	184,7	299,8	487,0
36	3,7	1,3	2,9	2,7	85	829,4	538,7	570,0	715,3
37	5,3	2,3	4,0	6,0	86	9,1	6,0	20,0	21,3
38	122,7	140,7	119,7	193,2	87	279,1	205,6	558,0	729,3
39	138,4	190,2	216,7	198,7	88	38,0	7,6	9,1	34,2
40	28,2	18,0	31,9	58,4	89	6,1	5,1	8,4	3,6
41	1,3	0,5	1,3	0,9	90	73,2	72,0	67,9	209,9
42	39,8	20,6	45,2	93,1	91	25,5	27,4	32,7	34,1
43	0,0	0,1	0,0	0,0	92	1,2	0,1	1,1	1,3
44	7,4	10,6	18,2	30,7	93	1,0	0,1	0,9	0,1
45	0,1	0,3	0,0	0,1	94	78,7	109,2	137,1	170,5
46	1,5	0,5	0,6	1,1	95	142,5	174,2	322,0	281,7
47	11,8	19,3	16,3	28,5	96	32,7	42,1	35,0	56,2
48	64,0	64,7	77,7	144,9	97	4,1	11,9	1,6	11,3
Total						4.706	4.158	5.991	7.796

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

Trade Map, Contraloría de Panamá

Elaboró: Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior - Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

ANEXO 5. COMPORTAMIENTO DEL CONTRABANDO TÉCNICO POR CAMBIO DE PROCEDENCIA POR CAPÍTULO DEL ARANCEL PARA LOS AÑOS 2019, 2020, 2021 Y 2022

Cuadro 17. Comportamiento del contrabando técnico por cambio de procedencia por capítulo del arancel años 2019-2022

Cifras en millones de dólares FOB

En las cifras en millones de dólares FOB									
Capítulo	2019	2020	2021	2022	Capítulo	2019	2020	2021	2022
1	0,8	0,5	0,2	0,7	49	0,7	1,9	1,5	3,9
2	1,2	3,1	0,7	1,9	50	0,1	0,1	0,1	0,1
3	11,5	17,0	19,0	23,3	51	0,3	0,4	0,1	0,2
4	17,4	29,1	9,7	6,9	52	27,9	14,2	19,9	29,6
5	0,1	0,4	1,0	1,3	53	0,3	0,0	0,1	5,2
6	9,2	1,3	4,3	1,0	54	22,9	14,9	30,6	16,6
7	7,7	3,8	5,8	8,1	55	13,6	9,4	10,8	14,8
8	2,3	1,3	2,5	2,1	56	7,3	3,6	4,1	3,7
9	1,8	1,8	2,3	21,8	57	1,6	2,0	1,3	3,8
10	5,8	20,3	8,7	11,8	58	1,9	1,2	1,8	1,8
11	3,5	4,8	6,8	12,0	59	2,1	1,6	2,9	6,4
12	3,3	2,9	2,6	7,4	60	4,7	3,8	6,2	3,9
13	4,2	3,8	4,8	6,9	61	4,4	5,1	8,2	10,8
14	0,1	0,4	1,8	0,6	62	8,1	5,8	7,1	21,2
15	185,3	67,4	230,7	300,3	63	3,0	4,2	1,9	9,5
16	0,5	0,5	0,8	0,4	64	1,9	3,0	3,9	13,9
17	15,3	21,8	28,4	36,5	65	0,6	0,6	0,6	1,3
18	0,6	3,6	1,3	4,6	66	0,1	0,2	0,2	0,3
19	9,3	14,4	8,5	15,9	67	1,1	0,5	1,2	4,2
20	7,5	8,9	9,7	11,0	68	8,7	5,3	12,7	12,5
21	18,7	34,9	8,5	29,0	69	6,1	4,2	4,5	11,0
22	39,6	6,5	10,7	20,0	70	30,5	25,7	9,0	25,8
23	103,7	41,1	42,8	141,0	71	2,0	0,9	7,3	3,7
24	12,3	11,9	29,2	9,1	72	240,4	74,4	319,2	409,0
25	14,7	9,0	13,2	20,7	73	164,2	66,6	159,9	276,3
26	3,3	1,4	2,7	4,1	74	23,5	34,7	31,5	12,6
27	8,3	7,5	14,1	65,8	75	0,6	1,2	1,1	0,9
28	29,9	30,3	40,1	58,6	76	55,8	21,5	40,5	49,2
29	206,8	189,6	190,7	200,3	78	1,8	1,5	2,8	6,0
30	149,1	114,7	125,4	189,0	79	4,2	1,2	2,9	2,3
31	65,1	48,9	143,3	402,4	80	2,7	1,2	1,0	0,7
32	17,1	21,3	19,3	44,6	81	2,2	1,9	3,7	1,8
33	24,8	27,7	25,2	38,3	82	44,3	38,8	13,2	13,4
34	2,7	2,2	1,7	11,4	83	2,9	5,0	6,8	5,6
35	7,9	5,5	8,1	9,1	84	174,8	148,3	150,7	178,2
36	2,8	0,6	1,7	3,2	85	62,8	47,2	97,7	581,3
37	0,3	0,1	0,3	0,3	86	3,2	0,8	3,6	1,7
38	62,1	46,7	43,5	64,0	87	299,3	313,4	508,5	795,1
39	134,3	68,0	104,9	118,6	88	84,5	17,2	117,4	115,5
40	31,4	20,9	23,0	28,2	89	10,1	54,5	11,8	32,8
41	1,1	0,6	1,1	1,0	90	29,4	33,5	37,7	48,2
42	1,8	2,6	1,8	1,8	91	1,9	3,2	3,1	1,5
43	0,1	0,0	0,0	0,0	92	0,7	0,2	0,3	0,4
44	12,8	8,6	10,3	12,7	93	4,1	0,4	1,9	5,0
45	0,2	0,4	0,0	0,2	94	4,9	3,3	11,3	35,2
46	0,1	0,3	0,1	0,3	95	4,6	6,5	3,5	2,5
47	4,3	4,2	3,6	2,5	96	8,1	11,0	10,8	16,7
48	46,3	33,9	21,7	57,1	97	0,1	0,1	0,1	0,1
Total					2.670	1.942	2.914	4.804	

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

Trade Map, Contraloría de Panamá

Elaboró: Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior - Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

ANEXO 6. COMPORTAMIENTO DEL CONTRABANDO TÉCNICO POR SOBREFACTURACIÓN POR CAPÍTULO DEL ARANCEL PARA LOS AÑOS 2019, 2020, 2021 Y 2022

Cuadro 18. Comportamiento del contrabando técnico por sobrefacturación por capítulo del arancel años 2019-2022

Cifras en millones de dólares FOB

Capítulo	2019	2020	2021	2022	Capítulo	2019	2020	2021	2022
1	2,8	1,0	1,4	0,6	49	19,0	6,9	7,3	14,3
2	72,9	1,6	0,0	0,6	50	0,0	0,0	0,0	0,0
3	12,7	13,8	52,1	16,0	51	0,5	0,1	0,2	0,1
4	11,0	17,6	19,6	27,5	52	10,2	10,5	11,7	16,3
5	0,5	0,0	0,3	1,1	53	2,9	0,4	0,5	6,8
6	1,7	2,8	4,1	7,5	54	5,0	4,7	25,9	14,6
7	4,8	8,2	10,7	24,5	55	35,1	39,3	74,5	45,1
8	12,8	10,1	10,9	9,0	56	1,5	2,5	6,1	4,3
9	1,0	0,8	4,2	1,3	57	0,6	0,7	0,8	0,4
10	19,8	56,7	74,8	249,7	58	0,8	0,3	3,4	3,9
11	4,7	1,6	3,4	1,9	59	2,1	1,5	2,0	1,1
12	2,1	2,7	16,0	4,5	60	0,3	0,3	0,4	1,5
13	3,2	0,8	2,0	2,1	61	20,7	17,3	30,0	38,2
14	0,4	0,5	0,5	2,3	62	40,3	33,4	29,9	41,4
15	8,3	90,4	76,0	175,0	63	8,9	42,3	5,7	5,9
16	4,3	3,0	3,3	2,4	64	27,0	17,2	45,6	20,7
17	1,2	1,0	17,2	22,2	65	1,3	2,0	2,6	0,8
18	3,0	3,0	4,3	3,4	66	0,2	0,1	0,2	0,1
19	26,1	24,5	15,6	28,7	67	0,2	0,3	0,0	0,0
20	26,7	8,5	8,9	12,6	68	10,1	6,7	10,2	7,6
21	32,0	20,4	20,3	22,2	69	4,6	2,2	4,4	2,1
22	20,0	27,1	20,3	24,0	70	8,6	2,9	22,4	46,3
23	48,3	49,5	8,0	55,5	71	5,6	3,5	3,0	3,2
24	1,2	0,4	1,6	0,0	72	97,9	68,8	27,9	95,8
25	11,9	11,1	33,7	12,9	73	120,8	57,8	63,6	75,4
26	1,2	1,0	0,4	1,0	74	15,8	15,8	19,5	15,3
27	272,3	23,9	200,7	563,3	75	0,5	0,1	0,1	0,9
28	21,1	8,3	44,6	29,1	76	22,0	18,8	30,9	19,9
29	110,2	67,8	239,9	203,9	78	1,4	1,6	3,0	0,0
30	377,5	403,8	461,8	582,5	79	3,2	2,8	4,4	1,9
31	75,2	66,8	207,1	95,0	80	0,5	0,2	0,3	0,2
32	36,5	19,4	56,6	52,9	81	0,5	0,3	0,8	1,8
33	56,9	83,4	79,0	85,7	82	10,2	5,9	40,2	49,3
34	17,4	13,5	10,2	16,0	83	27,0	16,5	28,5	50,8
35	8,8	11,5	12,0	11,2	84	513,8	319,3	331,6	254,6
36	6,8	1,7	0,1	4,2	85	645,7	490,1	1146,5	669,5
37	1,0	1,9	0,8	1,5	86	2,2	3,4	3,1	2,0
38	31,3	32,6	69,9	109,3	87	379,3	250,6	261,5	223,4
39	45,2	27,6	47,2	73,6	88	100,2	112,5	154,3	74,7
40	60,5	59,9	77,0	42,4	89	0,2	0,5	0,1	1,0
41	0,3	0,2	0,4	0,7	90	97,1	105,5	91,2	62,4
42	6,3	5,2	8,7	4,9	91	1,3	4,0	6,4	0,4
43	0,0	0,0	0,0	0,0	92	1,3	1,3	1,4	0,8
44	3,5	3,5	2,7	3,7	93	9,9	8,5	12,3	19,3
45	0,1	0,0	0,2	0,6	94	14,7	6,2	7,5	7,6
46	0,0	0,0	0,1	0,1	95	4,9	3,9	7,0	14,6
47	3,0	0,5	1,0	25,3	96	14,3	13,4	21,1	18,6
48	38,4	37,3	40,1	82,0	97	0,1	0,1	0,1	0,0
Total	3.798	2.930	4.520	4.632					

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

Trade Map, Contraloría de Panamá

Elaboró: Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior - Subdirección de Estudios Económicos - DGEA-DIAN

ANEXO 7. VALORES ESTIMADOS EN EL CONTRABANDO TÉCNICO POR CAMBIO DE POSICIÓN ARANCELARIA

El cambio de posición arancelaria se estimó para el año 2022 en US\$4.972 millones FOB, asociado principalmente a las mercancías provenientes de China con US\$1.467 millones FOB y una participación de 29,5%; seguido por Estados Unidos con US\$1.194 millones FOB con un 24,0%. La participación de Alemania fue de US\$226 millones FOB con 4,5%, Brasil US\$207 millones FOB que corresponde a un 4,2%, mientras que India alcanzó los US\$170 millones FOB y un peso de 3,4% en el total. En conjunto, los primeros 5 países acumulan el 65,7% del total de la distorsión, frente al restante 34,3% distribuido en los demás 111 países (Cuadro 19).

Cuadro 19. Estimación de la distorsión por cambio de subpartida arancelaria por país de procedencia
Cifras en millones de dólares FOB

País de procedencia	Valor estimado	Participación %	País de procedencia	Valor estimado	Participación %	País de procedencia	Valor estimado	Participación %
China	1.467	29,5%	Pakistán	8,74	0,2%	Jordania	0,12	0,0024%
Estados Unidos	1.194	24,0%	Austria	8,72	0,2%	Guyana	0,07	0,0014%
Alemania	226	4,5%	Australia	5,62	0,1%	Irán	0,06	0,0011%
Brasil	207	4,2%	Polonia	5,61	0,1%	Kenia	0,02	0,0003%
India	170	3,4%	Sudáfrica	5,44	0,1%	Kirguistán	0,01	0,0002%
España	159	3,2%	Costa Rica	3,97	0,1%	Senegal	0,01	0,0002%
Panamá	132	2,7%	Arabia Saudita	3,55	0,1%	Suriname	0,01	0,0002%
Italia	123	2,5%	Uruguay	3,51	0,1%	Libano	0,01	0,0002%
México	95	1,9%	República Dominicana	3,08	0,1%	Brunei Darussalam	0,01	0,0001%
Países Bajos	93	1,9%	Guatemala	2,32	0,05%	Kazajistán	0,001	0,00002%
Japón	90	1,8%	Egipto	2,16	0,04%	Azerbaiyán	-	0,0%
Corea del Sur	83	1,7%	Camboya	2,16	0,04%	Qatar	-	0,0%
Tailandia	79	1,6%	Bahrein	2,02	0,04%	Uzbekistán	-	0,0%
Reino Unido	66	1,3%	Noruega	1,84	0,04%	Barbados	-	0,0%
Francia	65	1,3%	Myanmar (Birmania)	1,81	0,04%	Mauritania	-	0,0%
Bélgica	59	1,2%	Hungría	1,57	0,03%	Aruba	-	0,0%
Taiwán	59	1,2%	Eslovenia	1,43	0,03%	Islandia	-	0,0%
Indonesia	57	1,1%	República Checa	1,40	0,03%	Macao	-	0,0%
Viet Nam	48	1,0%	Paraguay	1,20	0,02%	Niger	-	0,0%
Turquía	48	1,0%	Bulgaria	0,96	0,02%	Antigua Y Barbuda	-	0,0%
Hong Kong	42	0,8%	Eslovaquia	0,94	0,02%	Liberia	-	0,0%
Chile	37	0,8%	Nueva Zelanda	0,86	0,02%	Serbia	-	0,0%
Israel	36	0,7%	Grecia	0,84	0,02%	Tanzania, República Unida	-	0,0%
Canadá	35	0,7%	El Salvador	0,74	0,01%	Seychelles	-	0,0%
Singapur	29	0,6%	Filipinas	0,72	0,01%	Moldova	-	0,0%
Perú	26	0,5%	Marruecos	0,66	0,01%	Madagascar	-	0,0%
Suecia	24	0,5%	Malta	0,59	0,01%	Nepal	-	0,0%
Ecuador	21	0,4%	Sri Lanka	0,56	0,01%	Bélice	-	0,0%
Suiza	21	0,4%	Estonia	0,31	0,01%	Bosnia Y Herzegovina	-	0,0%
Malasia	20	0,4%	Letonia	0,27	0,01%	Chipre	-	0,0%
Finlandia	18	0,4%	Lituania	0,26	0,01%	Nigeria	-	0,0%
Argentina	17	0,3%	Trinidad Y Tobago	0,26	0,01%	Bahamas	-	0,0%
Irlanda (Eire)	11	0,2%	Luxemburgo	0,22	0,004%	Georgia	-	0,0%
Portugal	10	0,2%	Bolivia	0,21	0,004%	Granada	-	0,0%
Rumania	10	0,2%	Ucrania	0,20	0,004%	Albania	-	0,0%
Emiratos Árabes Unidos	10	0,2%	Nicaragua	0,17	0,003%	Mauricio	-	0,0%
Dinamarca	9	0,2%	Croacia	0,17	0,003%	Benin	-	0,0%
						Total acumulado	4.972	100%

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

Trade Map, Contraloría de Panamá

Elaboró: Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior - Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

Por capítulo del arancel, tal como se observa en el Cuadro 19, el 65,7% de estimación del contrabando técnico por cambio de posición arancelaria se acumula en 5 capítulos del arancel, en donde resaltan los “aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen”, procedentes principalmente de China y Estados Unidos. De igual manera, los “reactores nucleares, calderas, máquinas y partes” aparecen en segundo lugar, en donde China y Estados Unidos explican esta distorsión. Cerrando las tres primeras secciones se encuentran los “Productos químicos orgánicos” y los “Productos farmacéuticos” asociado a India.

Cuadro 20. Estimación de la distorsión por cambio de subpartida arancelaria para los primeros cinco países

Cifras en millones de dólares FOB

País de procedencia	Valor estimado por país	Part.%*	Principales categorías estimadas que generan la distorsión
China	1.467	29,5%	Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes
Estados Unidos	1.194	24,0%	Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen
Alemania	226	4,5%	Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen
Brasil	207	4,2%	Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes
India	170	3,4%	Productos químicos orgánicos Productos farmacéuticos
Subtotal primeros cinco países	3.265	65,7%	
Resto países	1.707	34,3%	
Total contrabando cambio de subpartida	4.972	100,0%	

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

Trade Map, Contraloría de Panamá

*Participación en el total de la distorsión para la muestra de 111 países

Elaboró: Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior -Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

ANEXO 8. VALORES ESTIMADOS DEL COSTO FISCAL POR CAPÍTULOS DEL ARANCEL

Cuadro 21 . Estimación del costo fiscal de la distorsión en las importaciones por capítulos del arancel*

Cifras en millones de pesos FOB

Capítulo del arancel	Arancel estimado	Impuesto de ingreso estimado	IVA estimado	Impuesto al consumo estimado	Salvaguardia estimado	Compensatorio estimado	Antidumping estimado	Total costo estimado
Capítulo 87	433.109	43.655	766.448	50.203	-	-	-	1.293.416
Capítulo 85	57.315	122.304	511.285	140.650	-	-	-	831.554
Capítulo 84	19.386	20.527	423.512	23.607	84.309	-	-	571.341
Capítulo 95	190.657	2.776	310.765	3.193	-	-	-	507.391
Capítulo 73	52.587	1.214	215.801	1.396	-	-	174.229	445.227
Capítulo 64	139.021	8.382	208.132	9.639	-	-	-	365.175
Capítulo 61	150.556	-	155.624	-	-	-	-	306.180
Capítulo 94	66.640	1.180	181.188	1.357	-	-	-	250.364
Capítulo 62	99.738	8.253	115.681	9.491	-	-	-	233.164
Capítulo 39	34.894	1.739	187.105	2.000	-	-	-	225.737
Capítulo 27	267	73	210.983	84	-	-	-	211.407
Capítulo 72	3.732	-	88.186	-	-	-	105.955	197.873
Capítulo 42	67.088	1.402	101.227	1.612	-	-	-	171.329
Capítulo 69	44.230	475	101.982	546	-	-	-	147.233
Capítulo 23	2.052	27	139.522	31	-	-	-	141.632
Capítulo 33	23.583	10.941	93.652	12.582	-	-	-	140.758
Capítulo 90	18.669	668	112.756	768	-	-	-	132.861
Capítulo 48	7.626	4.326	114.683	4.974	-	-	-	131.609
Capítulo 52	38.233	52	84.640	60	-	-	-	122.986
Capítulo 15	190	10	119.898	12	-	-	-	120.109
Capítulo 76	9.927	32	106.582	36	-	-	-	116.576
Capítulo 24	41.147	207	74.369	238	-	-	-	115.961
Capítulo 54	30.121	4.813	71.512	5.535	-	-	-	111.981
Capítulo 22	21.206	8.677	69.397	9.978	-	-	-	109.258
Capítulo 71	31.973	6.684	56.731	7.686	-	-	-	103.074
Capítulo 59	24.858	583	74.897	670	-	-	-	101.008
Capítulo 70	14.304	512	83.567	589	-	-	-	98.973
Capítulo 38	3.864	7.060	76.538	8.119	-	-	-	95.582
Capítulo 96	33.834	236	53.861	272	-	-	-	88.203
Capítulo 21	15.439	2.881	55.494	3.313	-	-	-	77.126
Subtotal primeros 30 capítulos del arancel	1.676.247	259.689	4.966.017	298.642	84.309	-	280.184	7.565.089
Demás capítulos del arancel	287.180	70.990	1.020.600	81.638	-	-	109	1.460.517
Total	1.963.428	330.679	5.986.618	380.280	84.309	-	280.292	9.025.607

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

Trade Map, Contraloría de Panamá

* Corresponde al valor del arancel + IVA estimado + impuesto de ingreso + impuesto al consumo + salvaguardia + compensatorios + antidumping para las tipologías de contrabando abierto y subfacturación

Elaboró: Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior - Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

GLOSARIO

Cambio de posición: Significa que, para determinada subpartida arancelaria, existe un monto exportado por un país hacia Colombia pero que pudo haber sido declarado por el importador en otra posición arancelaria, lo cual se observa si al acumular los valores FOB del respectivo capítulo del arancel por país, el valor de MD es diferente de cero. Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas Año 2018.

Cambio de procedencia: Si posterior a la acumulación de los valores FOB por capítulo de arancel se observa que $XE=0$, se concluye que no hubo reporte de la exportación y en consecuencia se presume el fenómeno de cambio de procedencia, cuyo valor es igual a MD. Se detecta al comparar el agregado por país y capítulo, cuando el dato de la fuente local es mayor que cero (0) y el dato de la exportación espejo es cero (0). Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas Año 2018.

Contrabando abierto: Consiste en el ingreso de mercancías al territorio aduanero nacional sin ser presentadas o declaradas ante la autoridad aduanera (a través de playas, trochas, pasos de frontera, aeropuertos, puertos, depósitos). Tipologías de lavado de activos relacionadas con contrabando, Ministerio De Hacienda Y Crédito Público Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales Unidad De Información Y Análisis Financiero, 2006.

Contrabando: Ingreso al país de mercancías mediante diferentes formas de contrabando técnico y/o abierto, que una vez se encuentran en el territorio nacional, sus marcas o marquillas son reemplazadas por las de productos reconocidos y comercializadas a precios similares a los del producto original. Tipologías de lavado de activos relacionadas con contrabando, Ministerio De Hacienda Y Crédito Público Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales Unidad De Información Y Análisis Financiero, 2006.

Contrabando técnico: Se da a través del ingreso al territorio aduanero nacional de mercancías presentadas y declaradas ante la autoridad aduanera, sin embargo, por una serie de maniobras Documento Conjunto Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF 9 de 9 fraudulentas se altera la información que se le presenta a la Aduana, con el fin de subfacturar, sobrefacturar, evadir el cumplimiento de requisitos legales, cambiar la posición arancelaria, obtener beneficios (triangulación de mercancías con certificados de origen), así como la falsificación de documentos, entre otros.

Importación: Es la introducción de mercancías de procedencia extranjera al Territorio Aduanero Nacional cumplimiento con los términos y condiciones previstos en el Decreto 1165 de 2019.

País de procedencia: País desde el cual se despacharon los bienes al país importador, sin que en ningún país intermedio se haya producido ninguna transacción comercial u otra operación que modifique la condición jurídica de los bienes. Organización de las Naciones Unidas. (2010). Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Estadística. Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías. Conceptos y Definiciones 2010. Capítulo VI, Sección 6.4.

Tributos aduaneros: Los derechos de aduana y todos los otros derechos, impuestos o recargos percibidos en la importación o con motivo de la importación de mercancías, salvo los recargos cuyo monto se limite al costo aproximado de los servicios prestados o percibidos por la aduana por cuenta de otra autoridad nacional. Decreto 1165 de 2019.

Subfacturación: Se presenta cuando el valor de la exportación espejo (XE) supera el valor de la respectiva importación oficial (MD). Dicha diferencia positiva, es interpretada como el monto de la subfacturación. Se detecta si al comparar a nivel de país y capítulo del arancel, las cifras las exportaciones (XE) son mayores que el de las importaciones (MD), es decir: $XE - MD$; donde, $XE > MD$; $XE \neq 0$ y $MD \neq 0$. Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas Año 2018.

Sobrefacturación: Se presenta cuando el valor de la exportación espejo (XE) es inferior al valor de la respectiva importación oficial (MD). Dicha diferencia negativa, es interpretada como el monto de la sobrefacturación. Se detecta si al comparar a nivel de país y capítulo del arancel, las cifras las exportaciones (XE) son menores que el de las importaciones (MD), es decir: $XE - MD$; donde, $XE < MD$; $XE \neq 0$ y $MD \neq 0$. Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas Año 2018.

Valor FOB (Free on Board): Corresponde al precio de venta de los bienes embarcados a otros países, puestos en el medio de transporte, sin incluir valor de seguro y fletes. Las valoraciones FOB incluyen el valor de transacción de los bienes y el valor de los servicios suministrados para entregar las mercancías en la frontera del país exportador. Referente: Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías. Conceptos y Definiciones 2010. Capítulo IV, Sección 4.6.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Bodega de datos de la U.A.E. Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales – DIAN, Dirección de Gestión Estratégica y de Analítica– DGEA, Subdirección de Estudios Económicos.

Base de datos Trade Map. Consulta en <http://www.trademap.org/Index.aspx>

DANE, Archivo Nacional de Datos- Microdatos zonas francas.

ONU, United Nations, UN Commodity Trade Statistics Database. Consulta en <http://comtrade.un.org/db/>

Panamá, Instituto Nacional de Estadística y Censo de la Contraloría General de Panamá.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Parra, B. Carolina, Pico, S. Luis A. y Suárez, C. David G., (2023), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2021, Cuaderno de Trabajo No. 077, DIAN

Parra, B. Carolina y Sierra, R. Pastor H., (2021), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2020, Cuaderno de Trabajo No. 076, DIAN

Parra, B. Carolina y Sierra, R. Pastor H., (2020), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2019, Cuaderno de Trabajo No. 074, DIAN

Parra, B. Carolina y Sierra, R. Pastor H., (2019), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2018, Cuaderno de Trabajo, DIAN

Beltrán, M. Adriana Y., Parra, B. Carolina y Sierra, R. Pastor H., (2018), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2017, Cuaderno de Trabajo No. 068, DIAN

Cabrera, R Gladys A, (2014), Estadísticas espejo del comercio exterior de Bienes: Bolivia con los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); periodo 2001 – 2011. La Paz, Bolivia.

Fundación Konrad Adenauer, (2015), Contrabando y defraudación aduanera en Centroamérica” –Documentos de política 5 - Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia –la RED- ISBN: 978-9929-566-11-8.

Granada, L. Alberto y Sierra, R. Pastor H., (2016), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2015, Cuaderno de Trabajo No. 062, DIAN

Granada, L. Alberto y Sierra, R. Pastor H., (2015), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2014, Cuaderno de Trabajo No. 059, DIAN

Granada, L. Alberto y Sierra, R. Pastor H., (2015), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2013, Cuaderno de Trabajo No. 056, DIAN

Granada, L. Alberto y Sierra, R. Pastor H., (2015), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2012, Cuaderno de Trabajo No. 052, DIAN

Granada, L. Alberto y Sierra, R. Pastor H., (2017), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2016, Cuaderno de Trabajo No. 065, DIAN

Instituto Nacional de Estadística de Bolivia., (2011), Estadísticas espejo de comercio exterior de Bolivia con los países de la Comunidad Andina (CAN) 2001 – 2010, Resumen Estadístico Comercio Exterior.

Marcano, M., Jorge N., (2010), Metodología de estadísticas en espejo. Una aplicación a la corrección de las cuentas nacionales externas, Ecuador - EEUU y reevaluación del PIB. Años 2002 – 2007

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, (2015). Plan anticontrabando 2015-2018 - El contrabando: Una visión integral, sus tipologías y las estrategias de la entidad. Documento Conjunto DIAN, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, (2015). Plan estratégico 2015-2018. Equipo DIAN, comprometidos por un nuevo país.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público et al., (2006), Tipologías de Lavado de Activos Relacionadas con CONTRABANDO, Documento Conjunto MHCP – DIAN – UIAF.

Oficina de Estudios Económicos – División de estudios Fiscales, (1999), Breve presentación de estudios sobre el contrabando en Colombia (actualización), Cuaderno de Trabajo No. 036, DIAN.

Organización Mundial del Comercio, (2014), Informe sobre el comercio mundial 2014 – Comercio y desarrollo: tendencias recientes y función de la OMC.

Parra, B. Carolina y Sierra, R. Pastor H., (2021), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2020, Cuaderno de Trabajo No. 076, DIAN

Parra, B. Carolina y Sierra, R. Pastor H., (2020), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2019, Cuaderno de Trabajo No. 074, DIAN

Parra, B. Carolina y Sierra, R. Pastor H., (2019), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2018, Cuaderno de Trabajo No. 072, DIAN

Piedrahita, P. Carlos A., (2007), Medición de la distorsión en el valor de las importaciones, Suplemento año 2006, Cuaderno de Trabajo No. 025, DIAN.

Piedrahita, P. Carlos A., (2006), Comercio Exterior Colombiano. Medición de la distorsión en el valor de las importaciones, Suplemento año 2005, Cuaderno de Trabajo No. 018, DIAN.

Piedrahita, P. Carlos A., (1997), Comercio Exterior colombiano. Medición de la distorsión en el valor de las importaciones 1991 – 1995, Cuaderno de Trabajo No. 016, DIAN.

Rodríguez A. Martha Y., (2013), Medición de la distorsión en el valor de las importaciones, Suplemento año 2010, Cuaderno de Trabajo No. 048, DIAN.

Rodríguez A. Martha Y., (2011), Medición de la distorsión en el valor de las importaciones, Suplemento año 2009, Cuaderno de Trabajo No. 041, DIAN.

Rodríguez A. Martha Y., (2010), Medición de la distorsión en el valor de las importaciones, Suplemento año 2008, Cuaderno de Trabajo No. 039, DIAN.

Rodríguez A. Martha Y., (2009), Medición de la distorsión en el valor de las importaciones, Suplemento año 2007, Cuaderno de Trabajo No. 035, DIAN.

Rojas, G. Edicson A y Sarmiento, V. Daniel F., (2014), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2011, Cuaderno de Trabajo No. 050, DIAN.